



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 9 de mayo de 2014

NÚM. 84

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 61 CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2014

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evitar el cierre del Centro de Recursos Ambientales de Navarra y a presentar un informe que justifique la decisión sobre el cierre y una valoración económica y social de la actividad desarrollada por la Fundación, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la Fundación INACC como instrumento fundamental de la política cultural, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios pertinentes a fin de plantear y ejecutar una alternativa a La Mina de Miranda de Arga que garantice el mantenimiento y mejora del regadío tradicional y a realizar las actuaciones que sean necesarias para preservar La Mina, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar diversas medidas al proyecto de reforma fiscal integral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

- Adopción de la resolución que proceda en relación con la propuesta de adhesión del Parlamento de Navarra a los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente traslada las condolencias de la Cámara a los familiares de los niños fallecidos en un accidente de tráfico en Badajoz (Pág. 3).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evitar el cierre del Centro de Recursos Ambientales de Navarra y a presentar un informe que justifique la decisión sobre el cierre y una valoración económica y social de la actividad desarrollada por la Fundación, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 3).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) y el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario foral no adscrito). En el turno en contra intervienen el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 5).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. Se aprueban los puntos 2 y 3 de la moción por 30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la Fundación INACC como instrumento fundamental de la política cultural, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 11).

Para defender la moción interviene el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 11).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Longás García (Pág. 13).

Se aprueba el primer punto de la moción por 26 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios pertinentes a fin de plantear y ejecutar una alternativa a La Mina de Miranda de Arga que garantice el mantenimiento y mejora del regadío tradicional y a realizar las actuaciones que sean necesarias para preservar La Mina, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 18).

Para defender la moción interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen el señor Jiménez Hervás y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor Gómez Ortigosa y las señoras Ochoa Canela y Beltrán Villalba. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 19).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar diversas medidas al proyecto de reforma fiscal integral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 24).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 24).

La señora Beltrán Villalba defiende la moción (Pág. 24).

Para defender la enmienda interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 25).

En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Longás García y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 26).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Adopción de la resolución que proceda en relación con la propuesta de adhesión del Parla-

mento de Navarra a los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 33).

En el turno a favor toman la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y la señora Zarranz Errea (Pág. 34).

Se aprueba la propuesta por 23 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención (Pág. 38)

Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria, continuación de la de ayer, en el día de la conmemoración del Día de Europa. Después de haber tenido conocimiento de una trágica noticia, la muerte de cinco niños en Badajoz, desde esta Cámara queremos trasladar nuestras condolencias y nuestro pésame a todas las familias y a toda la comunidad extremeña y también, cómo no, habiendo tenido conocimiento en la mañana de hoy del fallecimiento del Alcalde de San Martín de Unx, Jesús Ángel Lecumberri Valencia, sentimos su pérdida, era una buena persona y un buen alcalde y damos nuestro más sincero pésame a toda la localidad de San Martín, a su familia y a sus amigos. Descansen en paz.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evitar el cierre del Centro de Recursos Ambientales de Navarra y a presentar un informe que justifique la decisión sobre el cierre y una valoración económica y social de la actividad desarrollada por la Fundación, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evitar el cie-*

rre del Centro de Recursos Ambientales de Navarra y a presentar un informe que justifique la decisión sobre el cierre y una valoración económica y social de la actividad desarrollada por la fundación, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola. Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi. Buenos días. Yo creo que me han dejado salir porque esperan más audiencia que la que hay ahora, pero, bueno, abro yo. La verdad es que en esta Comunidad, que lleva año y medio flotando por las nubes en política, es decir, a un nivel muy alto, da la sensación de que cualquier cosa que ocurra por debajo de esas nubes tiene menor importancia o nos jugamos poco en la misma. Sin embargo, para este Parlamentario y para este grupo, el cierre del CRANA probablemente sea una de las peores decisiones tomadas por el Gobierno en los últimos meses. Además, esto nos debería hacer reflexionar una cosa, y es que un Gobierno en minoría sí puede tomar decisiones que son malas y perjudiciales para el conjunto de la sociedad. Un Gobierno en minoría, como se demuestra con esta decisión, sí puede seguir tomando decisiones malas y perjudiciales para el conjunto de la sociedad.*

No tenemos la menor duda de que la decisión de cierre del CRANA se ha tomado con premeditación y alevosía política. En este caso, y en otros tampoco, no vale el argumento o la excusa del

ahorro económico. Estamos hablando de que en subvenciones directas rondaba creo que los ciento treinta y cuatro mil euros anuales y estamos hablando de que el cierre conlleva la pérdida de una autofinanciación del 53 por ciento de este centro y también, en la medida en que no exista, la pérdida de todas aquellas subvenciones europeas que de forma directa o indirecta a través del CRANA se tramitaban y gestionaban para sí mismo o para terceros. Por lo tanto, no hay una justificación económica, no hay un ahorro de crisis, no hay un tema de justificación de recortes necesarios, sino que es una decisión política premeditada y con todas las consecuencias.

En el fondo no nos cabe duda de que lo que ha hecho el Gobierno es un desmonte premeditado del sector medioambiental de esta Comunidad, no solamente con CRANA, CRANA ha sido la guinda, lo ha venido haciendo anteriormente con las empresas forestales, lo viene haciendo también progresivamente con la política del departamento, lo viene haciendo con los recortes absolutamente desproporcionados que el Departamento de Medio Ambiente ha sufrido en estos años, y CRANA, como digo, es la guinda de ese desmonte premeditado del sector medioambiental público. Es la eliminación del instrumento que dinamizaba la participación social en la política pública y en aquellas decisiones públicas de las diferentes instituciones que tienen consecuencias para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas y que, por tanto, abría los cauces de participación social, y es un retroceso, además a contracorriente, puesto que todas las normativas, todas las exigencias y todo el sentido común democrático que mira hacia el futuro lo que pide es más transparencia, más participación social y más claridad en la gestión, por lo tanto, esto es una decisión a contracorriente de esos planteamientos.

Estamos convencidos de que es una decisión premeditada del abandono de la política medioambiental sostenible en esta Comunidad, seguramente para quitarse de en medio, con una visión del Gobierno absolutamente miope, todo aquello que en un momento dado le puede molestar a nivel de cuestionamiento de algunos planteamientos que quiere llevar adelante. Es una evidencia que después de quince años que llevaba el CRANA el Gobierno se quita de encima la institución que ejercía de conciencia y exigencia medioambiental ante las decisiones de las instituciones. Se quita y les quita a los Ayuntamientos, a las entidades públicas, a las empresas, a los agentes sociales y a la propia sociedad la ayuda necesaria a la que recurrían para tener un conocimiento objetivo de muchas decisiones que habían de abordar, de muchas apuestas que deberían realizar, y de las consecuencias y la mejor forma de abordar las mismas. Se elimina ese organismo, esa entidad,

que de alguna manera era la que recordaba permanentemente a las instituciones las obligaciones firmadas en el ámbito europeo, en el ámbito mundial, por ejemplo, el 20-20-20, la emisión de gases, el tema de las políticas de la Directiva marco del agua, las cuencas hidráulicas, etcétera, todas las obligaciones y compromisos firmados y a los cuales tenemos la obligación de responder. El CRANA era el que, de alguna forma, estaba por encima, intentando que hubiese planteamientos y políticas para hacerlos efectivos. Con la eliminación del CRANA, evidentemente, el Gobierno de Navarra se quita eso de encima. Es retroceder quince años. Hace quince años se tomó la decisión de que era necesario crear el CRANA para hacer una política y una apuesta pública sostenible en las actuaciones, en las acciones institucionales, y ahora el Gobierno ha decidido eliminarlo. Es retroceder quince años.

No es dinero, no son recortes, no es crisis, es decisión política premeditada, es una apuesta en contra, por ejemplo, de la recientemente aprobada ley de transparencia. Aquí, con la misma alegría con la que se vota por unanimidad una ley de transparencia, el Gobierno elimina una de las instituciones en esta Comunidad que posibilitaba parte de esa transparencia, que era la que tenía que ver con la participación social y el debate de las actuaciones de los proyectos públicos. Se elimina y es un retroceso en todo lo que tiene que ver con la participación social y eso que se supone que la profundización democrática nos debe y nos obliga a todos y a todas.

Parece que estamos en un punto sin retorno. El Consejero en un momento dado nos decía que el departamento es capaz de asumir las funciones del CRANA, que puede incluso absorber los puestos de trabajo. Por supuesto, nosotros reivindicamos que esas personas no vayan a la calle, pero una cosa son los puestos de trabajo, con todo el respeto que debemos exigir, y otra cosa son las políticas del CRANA. Y creer que las políticas del CRANA se pueden desarrollar como se venían desarrollando desde una estructura propia del departamento o dependiente directamente del departamento es no querer entender cuáles eran sus funciones y su papel. Pensar que eso es así es intentar engañarse a sí mismos, pero, desde luego, no nos engañan a los demás.

Acabo con un elemento. Un Gobierno en minoría puede hacer mucho daño, y con esto se demuestra. Ni siquiera es el daño que nos hace a los grupos de la oposición, que hemos firmado esta moción porque creemos que es conveniente apostar por una política mucho más transparente, más pública, más sostenible, en este caso, la Federación de Municipios, con todas las entidades que lo han hecho, en este caso las organizaciones sociales, en este caso las empresas privadas, en

este caso cuatro mil agentes y personas de esta Comunidad y de fuera consideran un verdadero retroceso y un atropello el cierre del CRANA.

Bueno, acabo ya, no sé si en este Parlamento tenemos recursos y capacidad política para buscar una salida a esta triste situación. El Gobierno ha dicho que no y, evidentemente, está dispuesto a llevarlo a cabo, estamos perdiendo y retrocediendo mucho y, desde luego, es un tema de máxima importancia y de graves consecuencias seguramente también en el futuro en el ámbito de la sostenibilidad, en el ámbito del medio ambiente y en el ámbito de la participación y de la transparencia pública.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Señora Ochoa Canela, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Quiero completar un poco más la visión que al menos yo percibo, quizás por la larga andadura que he tenido en la vida municipal y en un grupo de acción local. Yo creo que estamos en un mundo globalizado económicamente y en el que todos decimos que una imagen vale más que mil palabras, y la prueba –aunque no esté el Consejero de Desarrollo Rural sí está el de Turismo– es que me tocó trabajar para sacar el logotipo que identifica el turismo de Navarra y el eslogan Reyno de Navarra, ese rosetón en el que se estuvo trabajando y que tiene un montón de colores que significan los colores de Navarra: el verde, el azul del cielo, el color de las piedras, el rojo de sanfermines, y pagamos una millonada a una consultora externa que viene a descubrirnos siempre el sol embotellado, nos lo venden y es una maravilla.*

Bueno, pues el CRANA también aportaba algo, que era un sello, un lobby de calidad, de buen hacer. Sabíamos que era una entidad independiente, que cuando auditaba una cosa era real lo que estaba auditando porque no estaba comprometido ni con el Gobierno ni con ninguna fuerza política. Esa especie de flor-estrella-sol-girasol, lo que cada uno quiera imaginar, era un plus, un label, y mira que se trabaja para tener un label de calidad. Todos queremos estar en una denominación de origen, queremos tener un label que nos diga que esto que estamos promocionando es bueno. Bueno, pues yo pienso que, al final, lo que nos aportaba el CRANA era un trabajo independiente, serio, participativo. Y la fundación nos ha enseñado a dar valor y contenido a todas estas palabras. Y lo digo porque también lo he vivido en primera persona. Nos ha enseñado lo que es la sostenibilidad, en qué consiste, no en el papel mojado, sino en la realidad, en la participación, y así, hemos valorado nuestros ríos, nuestras riberas, las hemos lim-

piado, las hemos cuidado, hemos pensando en las zonas inundables, en la flora, en la fauna, en los visones, en muchas cosas en las que no habíamos pensado durante muchos y muchos años, porque hay que vivir en el mundo rural, y todos los que más o menos lo conocemos sabemos que una vuelta de tractor puede con todo.

Pero también ha unido intereses, unos intereses difíciles de unir también, que son, por ejemplo, los de las entidades locales con los empresariales. Y cada vez que se desarrollaba un polígono, allá estaban. Enseñaban cómo reciclar, dónde llevar los residuos, cómo recoger las aguas pluviales, que son las más contaminantes. Se han traído fondos europeos para eso, precisamente porque trabajaban con Europa. Toda esa sensibilidad que España no ha tenido, porque su industrialización se hizo rápida, mal y en un proceso no democrático, vamos a decirlo todo, poco a poco ha calado como una gota de agua, y así nos ha sensibilizado más y ha hecho que todo este tipo de proyectos fuesen más atractivos, sobre todo para las entidades locales, para las pymes, para los particulares, para los ecologistas, porque venían muchos fondos y lo que había que hacer precisamente era cofinanciar.

Yo creo que entre todos y todas hemos ido avanzando hacia un futuro más sostenible, y Navarra ha tenido como eslogan, aparte de Tierra de diversidad, la sostenibilidad. Y en estos momentos de crisis el tema económico es muy importante, no lo dudo, pero más importante es el otro capital, que es el capital humano, del que el Gobierno de Navarra se está olvidando una y otra vez. Es imposible pensar que podemos prescindir de personas formadas, imaginativas, que puedan encontrar recursos y que puedan mejorar precisamente algo de lo que siempre sacamos pecho pero que estamos olvidando y relegando, que es el medio ambiente.

Es ilógico mandar a la papelera algo que se ha ido consolidando en una andadura de muchos años, en los que han demostrado su buen hacer. Nos han demostrado que tienen nuestra confianza, pero no nuestra confianza en Navarra, en España y a nivel europeo, y que hacía que Navarra ocupase un lugar importante precisamente en todos estos temas. Hay que pensar en todo lo bueno que aportan, en la importancia de los proyectos, y pensar que la plantilla, al igual que los grupos de acción local, es flexible. Según los proyectos que son capaces de trabajar y de sacar adelante, las plantillas o son más grandes o son más pequeñas, porque precisamente ellos mismos, con su trabajo y con su tesón, van buscando algo que también es fundamental para ellos, que es la sostenibilidad de su propia fundación.

También creo, y lo he dicho muchas veces en esta tribuna y en las sesiones de trabajo, que todo lo que surge de abajo arriba es más fácil que per-

manezca precisamente porque tiene un respaldo social. Y no puede ser que algo que nace por una participación ciudadana luego se elimine por decreto foral, porque, por mucho que ustedes estén pensando... Sí, sí, es así, ustedes han decidido por decreto foral que tienen que desaparecer las fundaciones porque el grupo Popular y el Partido Popular así lo han decidido, pero ayer mismo la señora Zarranz le hizo una reflexión sobre el INAAC, porque hay fundaciones y fundaciones, y hay fundaciones que están aportando más de lo que nos están costando y ustedes no hacen más que administrar el dinero de todos los navarros y navarras, y miren, todos los que estamos aquí sentados también aportamos nuestro dinero y queremos que lo manejen de otra manera. Yo así lo veo.

Pienso que si ustedes fueran un poco más lógicos y pensasen que este Parlamento es representativo de la ciudadanía, tendrían que escuchar. Y pienso que hay veces que uno se equivoca y no cuesta tanto dar marcha atrás, pero como pienso que no lo van a hacer, voy a hacer una propuesta que no sé si es lógica o ilógica y no sé lo que les va a parecer. Como soy así, un poco polivalente, el otro día estuve escuchando al gerente de la CPEN, y en una de las ramas pone Desarrollo del sector primario, pero en la siguiente pone Desarrollo del sector de medio ambiente, y están Nilsa y Ganasa. Pues sepan que haremos todo lo posible –y yo pienso que en esto colaboraremos todos– para convertirlo si puede ser en una miniempresa pública que cuelgue de este sector y que siga luchando con independencia precisamente por todos estos proyectos europeos y así podamos dar una continuidad, porque el tiempo pasa y, la verdad, yo pienso que cuando se acabe esta crisis, cuando se acabe esta legislatura, que está siendo tan nefasta, y mire que tenía yo ilusión de ser Parlamentaria pero cada día estoy más arrepentida, ningún grupo de los que pueda ganar, incluido UPN, debe encontrarse al final de esta legislatura con un erial y una fuga de personas valiosas, habiendo dado trozos de la tarta de las que son rentables a la empresa privada y lo que no conviene a lo público porque es funcionario. Pero es igual porque nos lo tenemos que tragar, y los demás pues que se vayan a la calle y al paro. Pienso que es un momento bueno para reflexionar; el ahorro que se va a hacer es mínimo, y si todos damos vueltas a la imaginación puede ser a coste cero, no se preocupe, que son personas muy formadas, que ellos mismos van a poder encontrar muchos más proyectos en los que trabajar.

Me habría gustado que hubiera estado el Consejero, porque he mirado la ejecución de este primer trimestre y, desde luego, hay más ceros que euros, y entre ellos están los ceros que se les ha pasado al CRANA. Entonces, a mí me gustaría que, por favor, las partidas y las remesas conti-

nuasen llegando, como me gustaría que todos los departamentos de este Gobierno cuando tengan proyectos medioambientales se los encargasen al CRANA, porque es más importante eso que sacarnos una foto y alquilar una oficina cuando la tenemos; es pública y es del Gobierno de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. A continuación, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. Nuestro grupo ha sido muy crítico con ciertas fundaciones y, sobre todo, con el empleo que han ido haciendo los sucesivos Gobiernos de UPN. Muchas de estas fundaciones han venido funcionando como verdaderos chiringuitos forales, pero, señoras y señores del Gobierno, bueno, señor Vicepresidente, que es el único que está, con el CRANA han pinchado en hueso. Ningún cierre ha suscitado tanto rechazo, y es algo que ustedes deberían pensar. Deberían pensar muy en serio lo que han hecho. No se lo dice solo Bildu-Nafarroa y los firmantes de esta moción, se lo han dicho infinidad de Ayuntamientos, de todos los colores, se lo ha dicho su propia gente. Su propia gente les ha dicho que han pinchado en hueso. Tenemos constancia de ello, el señor Consejero tiene constancia de ello y me imagino que usted también tendrá constancia de ello. Luego, igual sale la señora Presidenta –ahí viene– en la prensa diciendo que tiremos del carro entre todos, que entre todos vamos a sacar adelante Navarra. Pero, vamos a ver, si ustedes la están hundiendo. ¿Cómo vamos a apoyar este tipo de políticas si ustedes la están hundiendo? Y ustedes se están cargando una herramienta de la que Navarra se había dotado, una herramienta ágil, innovadora, dinámica, efectiva, barata e insustituible, porque si ponemos el CRANA en la balanza, el CRANA a los navarros nos sale barato.

Además, yo creo que ustedes no son los más adecuados para hablar de optimizar recursos económicos. Esta misma semana en este Parlamento hemos oído lo que ha dicho la Cámara de Comptos sobre esos chiringuitos con puertas giratorias y ruletas forales en los cuales se apuesta con el dinero de todos, pero siempre ganan los mismos, claro, los mismos cercanos a su partido.

Miren, cuando ustedes emplean el argumento económico para cargarse el CRANA, están mintiendo. Ningún servicio público alcanza las cuotas de autofinanciación que tiene el CRANA, sin contar el valor añadido que da a la sociedad, a las entidades locales. Y esa es la primera gran mentira, no hay un motivo económico. El CRANA ha sido un referente medioambiental más allá de nuestra fronteras, y basándose en dos columnas: participación ciudadana, modelos verdaderamente

pioneros de gobernanza social; y sostenibilidad en todo lo relativo a políticas públicas. Y es que ustedes no están por impulsar ni lo uno ni lo otro. A ustedes todo lo que tenga que ver con desarrollo les interesa que sea silencioso, que esté rodeado de opacidad. Y no lo decimos nosotros, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que acaba de decirle al Gobierno de Navarra que durante el proyecto del TAV se impidió el derecho a la participación pública. Por eso se cargan ustedes el CRANA, porque no quieren que la ciudadanía sepa lo que se está haciendo. Y no quieren oír voces críticas con lo que ustedes están haciendo.

Y no les interesa la sostenibilidad, claro que no. Estamos hablando de medio ambiente, a ustedes el medio ambiente no les interesa. Miren, Navarra tiene una riqueza natural inigualable, envidiable, pero no nuestra, no es ni de Bildu ni de este Parlamento ni de UPN, es de todos los navarros, y a todos los navarros y navarras nos compete que esa riqueza siga por lo menos como la hemos recibido de nuestros antepasados, y ustedes deberían ser garantes de ello y no están siendo garantes de ello. La labor que ha desarrollado el CRANA es insustituible. Y eso de que lo que ha venido haciendo el CRANA lo va a hacer el departamento es mentira, es la segunda gran mentira y ustedes lo saben. Por lo tanto, si no es por motivos económicos, si no hay sustituto, ¿por qué hacen desaparecer el CRANA? ¿Por qué tiran a la basura esa experiencia, ese material humano que tienen esos trabajadores? No nos lo explicamos.

Navarra no puede ser competitiva si no es sostenible, eso es una realidad. Ustedes, el Gobierno de Navarra, la verdadera coordinadora del no, se están cargando algo que, tarde o temprano, aunque tengamos que esperar un año y unos meses más, fíjense lo que estoy diciendo, un año y unos pocos meses más, acabará teniendo Navarra. Si no, al tiempo. No les quede la menor duda de que dentro de año y medio Navarra contará con una fundación como el CRANA. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Buenos días, señorías. Egun on. Nuestro grupo comparte el rechazo de la extinción de la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra y, desde luego, nos parece y nos pareció en su día una decisión nefasta. Nos preguntamos entonces, el día que el Gobierno anunció la eliminación de esta fundación, a qué respondía y nos preguntamos ahora a qué responde. De hecho, como decía, yo creo que el anuncio de extinción de esta fundación extrañó a todo el mundo, como se suele decir, a propios y a extraños. Pero, además, extrañó sobre todo por la*

precipitación, por lo repentino, por lo inesperado. Yo creo que nadie se esperaba en esta Comunidad una decisión de estas características y más teniendo en cuenta que el CRANA ha sido un instrumento eficaz para la gestión de las políticas ambientales. Desde su inicio ha ejercido políticas ambientales activas y positivas y, además, con excelentes resultados, resultados que curiosamente en este Parlamento han reconocido y asumido todos los grupos políticos. Por lo tanto, la pregunta sigue estando ahí. ¿Por qué? Porque, evidentemente, el Gobierno de Navarra tiene que tener alguna razón oculta para haber tomado una decisión de estas características.

El hecho es que el Gobierno de UPN ha fulminado esta fundación pública sin una alternativa clara y concreta que dé continuidad a todos sus proyectos y que dé continuidad a su actividad. El Gobierno ha manifestado varias veces en este Parlamento y en los medios de comunicación que toda la actividad del CRANA se va a realizar con medios propios. Yo me pregunto a qué se han dedicado hasta ahora esos medios propios que tenemos en el Gobierno de Navarra, o si a lo mejor esos medios propios van a dejar de ejercer algunas otras funciones. Deberían explicárnoslo de alguna manera.

Por lo tanto, hasta el momento no hay ninguna justificación encima de la mesa que avale una decisión de estas características. Desde luego, económicamente no lo vemos. Son cuatrocientos diez mil euros los que el Gobierno aporta a la actividad de esta fundación, yo no sé si el Gobierno piensa que la protección del medio ambiente nos tiene que costar cero euros o a lo mejor es que piensan mercadear también con todo lo relativo al cuidado o mantenimiento del medio ambiente en Navarra. Desde luego, como decía, algún objetivo tienen que tener. Lo que no tiene ningún sentido es fulminar una fundación, un centro de recursos medioambientales de estas características cuando tenía y tiene una creciente demanda de servicios de otras comunidades autónomas, de empresas, de particulares, incluso del propio Gobierno de Navarra. Tareas tan importantes como gestionar los procesos de participación ciudadana en todas las cuestiones ambientales, actividades a favor de la lucha contra el cambio climático, todo lo relativo al ahorro y la eficiencia energética tanto en las viviendas como en las empresas como incluso en la propia Administración Pública, sus actividades en relación con la limpieza y el mantenimiento de ríos y acuíferos, todo lo relativo a la gestión de residuos, todo lo relativo a la mejora medioambiental desde el ámbito empresarial. ¿Quién va a hacer todo esto a partir de ahora?

Y luego, respecto a la financiación, algo que ya han comentado algunos de los portavoces que me

han precedido en el uso de la palabra, no se termina de entender. Tres millones de euros, algo más, en proyectos europeos recibe esta fundación, dos millones y medio en patrocinios colaboradores y, como decía antes, el Gobierno de Navarra ni siquiera llega a quinientos mil euros. Por lo tanto, hay muchos interrogantes, hay muchas preguntas que quedan sin responder. Evidentemente, hay una parte rentable. ¿Quién se va a quedar con esa parte? ¿Dónde está el plan estratégico para esta nueva etapa? ¿Tiene el Gobierno algún plan? Porque, si lo tiene, lo tendrá que enseñar. ¿Quién se ocupará de integrar criterios de sostenibilidad en las políticas públicas a partir de ahora? ¿Qué planes tiene el Gobierno, por ejemplo, respecto al futuro de los centros de interpretación de Navarra? ¿Quién y cómo se van a gestionar los proyectos europeos a partir de ahora? El propio exgerente del CRANA consideraba las funciones y la actividad de esta fundación intransferibles. Por lo tanto, nos ocupa y nos preocupa el proceso de desmantelamiento general que están sufriendo en Navarra las políticas ambientales y nos preocupa que la protección del medio ambiente se vaya a convertir en un negocio, como está ocurriendo con otros servicios públicos.

Por lo tanto, la moción está clara. Pedimos que este Parlamento manifieste su disconformidad con el cierre del CRANA, pedimos al Gobierno que presente una justificación a esta decisión y que presente una alternativa clara y, desde luego, pedimos también que presente un plan estratégico, porque queremos saber cómo se van a desarrollar las políticas medioambientales que desarrollaba el Centro de Recursos Ambientales de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. Como firmante de la moción, señor Ayerdi Olaizola, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. La verdad es que ya se ha dicho casi todo. Es evidente que, como argumento oficial, el Gobierno ha trasladado el argumento del ahorro económico para justificar esta decisión, pero resulta un argumento paradójico cuando las tasas de autofinanciación de esta institución son tan fuertes, por encima del 50 por ciento este último año, ya lo quisiéramos en otras muchas entidades. En Comisión ya he dicho alguna vez que he tenido ocasión de leer despacio los análisis de impacto económico que el propio Gobierno ha hecho para justificar la situación de inversiones como Sendaviva, circuito de Los Arcos, etcétera, que todos los años cuestan una inyección de mucho dinero, y he escuchado cómo el Gobierno nos dice que son infraestructuras rentables porque, pese al dinero económico que hay que meter todos los años, lo que nos generan a través de

recaudación tributaria, etcétera, justifica sobradamente. En Comisión hemos debatido muchos de esos informes, saben que son más que cuestionables, en fin, ¿cuál es el tema?, que como esas infraestructuras las tenemos y ya están construidas pues algo hay que hacer con ellas. Aquí, como el CRANA es algo que podemos cerrar, pues es más sencillo, lo cerramos y no hacemos ese tipo de análisis. Ya me gustaría a mí que ese mismo análisis que han hecho con Sendaviva, circuito de Los Arcos y demás, con ese mismo formato, se lo aplicaran al CRANA y ya veríamos qué salía.

Con lo cual ese motivo aparente que se ha dado la verdad es que a mí me parece insuficiente. Yo creo que detrás de todo esto hay un debate político. Al final, queramos o no, el CRANA es un símbolo, es una marca, tiene un valor de marca, ha sido reconocido y es reconocido como tal en distintos ámbitos, desde luego, profundamente en Navarra, por agentes sociales, económicos, por entidades locales. Incluso fuera de Navarra, como se ha visto y ha quedado acreditado, es una marca a la que asocian una serie de atributos muy claros, como son la participación, la información, la transparencia, valores que yo creo que orientan o deber orientar nuestro futuro y esa es la cuestión. Tenemos una marca vinculada a unos atributos, reconocida por un colectivo muy importante de la Comunidad, y la pregunta es clara: ¿queremos conservar una marca con esos atributos o no? Si yo tengo una marca que para mí es valiosa, lo que quiero es conservarla, esta es la cuestión. Claro, si yo considero que una marca vinculada a unos atributos no es valiosa, efectivamente, no la quiero conservar y me planteo su eliminación. Yo creo que es tan sencillo como esto. Insisto, si yo tengo algo que es valioso, trato de mantenerlo. Y esa es la reflexión, sobre todo, insisto, cuando mantenerla no tiene un coste económico y, además, cuando escuchamos a los responsables del CRANA decir, como ya se ha dicho, que están dispuestos a darle una vuelta y que incluso económicamente eso sea hasta sostenible en sí mismo. Con lo cual la cuestión es muy clara: ¿el CRANA es una marca valiosa que queremos mantener y que queremos conservar?, ¿los atributos asociados al CRANA nos interesan?, ¿trasladan una imagen de la Comunidad, de la acción política, que nos gusta, que compartimos?, ¿sí o no? Si lo compartimos, tenemos que mantenerlo, y, si no, pues puede explicarse todo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi Olaizola. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Gómez Ortigosa, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Algo habrá tenido que ver el Gobierno de Navarra para que existiese

el CRANA, señor Jiménez, señora Ochoa y señor Rubio, porque lo creó por una orden foral el 3 de septiembre del año 2002, en una situación en la que se apostaba por ello y se sigue apostando. Todos sabemos que se han dado una serie de circunstancias en una situación de crisis por las que desde el Gobierno de Navarra se plantea reestructurar la Administración Pública y, además de departamentos, se han reestructurado las empresas públicas y las fundaciones. Entre estas fundaciones está el CRANA, y nadie ha dejado de valorar la función y el trabajo del CRANA, muy positivo en esta Comunidad, sin ninguna duda, además, desde las entidades locales y desde otros organismos nadie lo ha puesto en duda, el tema es diferente. El tema es que, debido a una situación de crisis, se plantea gestionar de diferente manera. Y tenemos que buscar entre todos, evidentemente, de la mano del Gobierno de Navarra, que es el que decide, en este caso aunque sea en minoría, señora Ochoa, porque a nadie le gusta quitar trabajadores de ningún lugar, a UPN y al Gobierno tampoco. Es mucho más bonito contratar. ¿O es que ustedes no han quitado trabajadores en donde gobiernan? ¿No han tenido que reducir plantillas? ¿Y qué, están de fiesta, alegres? No. Nosotros tampoco. Es que es muchísimo más bonito contratar. ¿O el Gobierno Vasco no ha reducido plantillas? Allá donde gobiernan ¿no ha pasado eso? ¡Ah! ¿no? Ustedes aumentan las plantillas. Pues no es la noticia que nosotros tenemos. Y, desde luego, no es la noticia que percibe ni lo que está viviendo la sociedad allá donde ustedes gobiernan. Todos estamos pasando por esto. Es mucho más bonito contratar.

El CRANA ha hecho una función muy positiva que nadie se la va a negar y ha aportado mucho. Usted traslada, señor Rubio, que en Navarra tenemos que valorar el medio ambiente porque es muy bueno. Hombre, aunque sea un poquito, el Gobierno de Navarra también habrá hecho. ¿O solamente hace la labor de destrucción? La haremos entre todos. Y hay instrumentos como es el CRANA o como ha sido el CRANA y otros. Están las empresas públicas que están en Desarrollo Rural, está Ganasa y otras muchas. Están los consorcios turísticos, están las zonas de desarrollo rural en cada mancomunidad, etcétera. Y entre todos tenemos un territorio que yo considero que no está mal. Puede estar mejor, todo es mejorable, sin ninguna duda, pero hay una realidad. ¿Que no será mucho dinero? Pues no será. En el presupuesto de 2013, 1.460.000 euros, de los cuales el 52 por ciento aporta el Gobierno de Navarra, un 35 por ciento se subvenciona a través de fondos europeos, que, dicho sea de paso, es cofinanciado, una parte también tiene que aportar el Gobierno de Navarra, y un 13 por ciento por otros. Que sí, que es una buena financiación, pero, bueno, dentro de esa reestructuración el Gobierno de Navarra ha

decidido eso, que lo puede hacer aunque no tenga mayoría, porque, claro, entonces sería imposible hacer nada. A unos gustará y a otros no gustará, pero es la decisión que ha tomado para sacar adelante un proyecto.

¿Cómo se va a gestionar? Según nos ha trasladado el Consejero, directamente por el departamento, aquellos temas que sea posible llevarlos desde el departamento, y aquello que no sea posible se intentará gestionar de otra manera, que puede ser perfectamente la vía que usted, señora Ochoa, ha planteado u otras, no lo sé, porque en eso no está cerrado el camino. Pero por parte de UPN también trasladamos otro tema que sí que es real, hay un capital humano muy importante, que ha cogido experiencia y que puede aportar mucho, y desde aquí, y termino, lo que pedimos al señor Consejero, porque sé que es consciente de ello y así va a ser, es que en aquello que no sea posible gestionar directamente por el departamento utilice ese capital humano que existe bien sea en Ganasa o en alguna otra empresa, porque yo considero que tampoco es necesario crear más empresas públicas sino utilizar las que existen, porque parte de ese trabajo sí que realizan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gómez Ortigosa. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En relación con esta moción presentada, queremos decir, en primer lugar, que defendemos, como no puede ser de otra forma, el trabajo realizado por el CRANA, también por sus trabajadores, faltaría más. En cualquier caso, también quiero reiterar, porque ayer hubo cierto debate con respecto a la posición del Partido Popular en cuanto a las empresas públicas y las fundaciones, que nuestro partido, el Partido Popular de Navarra, ha sido justamente el que más ha peleado, más ha insistido al Gobierno y más iniciativas parlamentarias ha presentado para que el Gobierno de Navarra reorganizase las empresas públicas, redujese el peso de la Administración, intentase dentro del plazo más breve posible que esas empresas públicas fueran viables o por lo menos que tuvieran un ebitda positivo, y que en el caso de que fuese posible que alguna de ellas fuese reabsorbida por el departamento con el fin de buscar la eficacia y la eficiencia así se hiciera. Por lo tanto, el Partido Popular no es sospechoso en ningún caso porque siempre hemos buscado la reducción de los gastos que hemos considerado, a nuestro juicio, excesivos o prescindibles.

Ayer se barajó esta idea con el asunto de la Fundación INAAC cuando preguntó mi compañera Amaya Zarranz al señor Sánchez de Muniáin.

¿Qué ocurre con esto? Que en esta ocasión lo que nosotros solicitamos es tener una valoración para hacer también nuestros juicios de valor sobre si realmente la reducción que se iba a conseguir con la supresión en este caso del INAAC iba a ser superior a los ingresos que reportaba. En cualquier caso, el concepto y el fondo de que nosotros seguimos defendiendo la reestructuración del sector público empresarial está claro y por eso consideramos que la decisión que ha tomado el Gobierno de Navarra con la idea de suprimir la Fundación CRANA debemos aceptarla, creemos que así debe ser. Ellos habrán hecho sus estudios, que esperamos que sean los adecuados, y el Consejero nos ha dicho en varias sesiones en Comisión que las labores que estaba realizando hasta ahora esta fundación van a ser absorbidas por su departamento. Así lo queremos creer y esperamos que así sea. Ahora bien, también quiero decir que nosotros vamos a apoyar el segundo punto de esta moción. Nos parece que tiene su interés. Dice que se elabore un informe que justifique las razones por las que se produce dicho cierre y que se presenten alternativas al mismo. Lo mismo que el tercer punto, en el que se pide que se entregue a la plantilla una documentación con respecto al plan de acción. Consideramos que la información es buena, que la plantilla y las personas que en él trabajan o que han trabajado hasta ahora merecen esa respuesta, pero, en cualquier caso, también entendemos y apoyamos la labor del Gobierno con respecto a la reducción de la Administración, porque nosotros somos los primeros que lo hemos pedido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted. Turno de réplica, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Empezaré contestando al Partido Popular. La verdad es que no nos extraña que estén de acuerdo con la supresión de la Fundación CRANA. Somos conscientes de que son los primeros que lo pidieron. Ayer ya dijeron también claramente que estaban por suprimir el Defensor del Pueblo. Recuerdo que trajeron aquí una propuesta también para suprimir la Cámara de Comptos, recuerdo que fueron los primeros que plantearon suprimir el Parlamento y probablemente la última guinda sea plantear directamente suprimir Navarra, pero, bueno, cada partido defiende lo que quiere, por lo tanto, no se van a parar en CRANA, que es el elemento más pequeño de ese planteamiento. Lógicamente, no cuestionábamos su disposición a cargarse el CRANA, faltaría más, estando dispuestos a llegar hasta donde están dispuestos.*

Mi reconocimiento y solidaridad con el señor Gómez, porque ha intentado defender lo que no se puede defender. Además, creo –me puedo equivocar– que ni él mismo está convencido, porque me

consta que el señor Gómez siempre ha entendido la labor del CRANA, la ha reconocido, la ha apoyado, la ha defendido, y creo que incluso le dolerá que desaparezca. Otra cosa es que todos tenemos que hacer, lógicamente, los peajes de obediencia a las tareas que nos tocan en cada momento, y ha tocado la que ha tocado. Usted sabe que lo que ha dicho sirve para lo que sirve, pero no es, ni mucho menos, argumento ni justificación ni razón para suprimir el CRANA. Evidentemente que no. Usted sabe que el tema económico no lo es. Además, comparto una cosa con usted, que es que como usted sí dice que habrá que hacer todo lo que sea posible para que esas personas sigan trabajando, pues si han de seguir trabajando tendrán que cobrar, y si han de cobrar... Ya cobraban ¿no? Por lo tanto, no es un tema económico. El mismo dinero nos costarán estando en el CRANA que estando donde les meta ahora el departamento. Pero es que además estamos hablando de que el CRANA recibía de subvención directa ciento treinta y cuatro mil euros. Lo demás eran encomiendas o subvenciones externas.

Claro, antes este mismo departamento, ausente, justificaba en un déficit puntual de doscientos cuarenta mil euros el despido de sesenta y cinco personas de Ganasa. Lo recuerdan ustedes, ¿verdad? Ha llevado adelante treinta y dos despidos de los sesenta y cinco, y el otro día nos decía el Gerente de la CPEN que la situación está remontando. Oiga, ¿y había que desmontar Ganasa y había que cerrar Viveros, etcétera, por doscientos cuarenta mil euros, de los cuales como no se ha ejecutado más que el 50 por ciento en la mejor de las hipótesis el Gobierno se ha ahorrado ciento veinte mil, despidiendo a treinta y dos personas que llevaban muchas de ellas más de veinte años prestando su función en el sector medioambiental? ¿Ese es el ahorro?, ¿esa es la gestión?, ¿esa es la justificación? Usted, que anda por el mundo municipal, ya sabe lo que opina la Federación Navarra de Municipios del cierre del CRANA ¿verdad? Ya sabe lo que opinan todas las entidades no solamente navarras sino del Estado, incluso de Europa, de una experiencia tan rica como la que se había creado en esta Comunidad. Y es cierto que el Gobierno de Navarra tiene el beneficio de haber sido quien la ha mantenido durante los años que ha estado abierta, evidentemente, hay que reconocer que ha estado abierta bajo el Gobierno de UPN, pero reconocer eso no evita que ahora el Gobierno de Navarra, por decisión exclusivamente política, ha decidido cerrarla. Ese es el tema. No se justifican en este caso los recortes, no se justifica el despido porque incluso el Consejero nos dice que va a intentar recolocar a las personas, por lo tanto, no hay ahorro económico, es exclusivamente que considera que la labor que desempeña le genera no sé qué problema, no sé que dificultades,

no sé qué inconvenientes, no sé qué malos ejemplos a los objetivos que tiene el Gobierno. Pero, claro, eso, entre otras cosas, va en contra directamente de algo tan básico como es la ley de transparencia y de Gobierno Abierto que aprobamos aquí. El de Interior tiene mucho que decir sobre la gestión interna de la Administración del Gobierno. Transparencia y Gobierno Abierto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señor Jiménez Hervás, algún portavoz ha pedido la votación separada, ¿es posible? Entonces, si les parece, votamos el punto primero y luego votaremos el segundo y el tercero de manera conjunta. ¿Es así? Señorías, votamos el punto 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto de la moción. Pasamos a votar los puntos 2 y 3 de manera conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados también los puntos 2 y 3 de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la Fundación INACC como instrumento fundamental de la política cultural, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la Fundación INACC como instrumento fundamental de la política cultural, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on guztioi. En realidad no sé*

si es casual o no, pero vamos a hablar de algo muy similar a lo que hemos hablado en el punto anterior. La inmensa mayor parte de las cosas que se han dicho anteriormente se podrían trasladar a este debate. Claro, es reconocido, público, notorio, y, además, se nos alerta sobre eso, que las dietas milagro no funcionan, son malas para la salud, y ustedes están empeñados, con el soniquete ese de adelgazar la Administración, en aplicar dietas milagro y, claro, al final, terminan afectando a órganos vitales. Y es lo que está pasando. Con aquello de adelgazar la Administración y suprimir estructuras, supuestamente para ahorrar –claro, cómo se puede decir que se está ahorrando si no hemos hecho cuentas primero, que es por donde hay que empezar, pero no la cuenta elemental de esto nos cuesta tanto, lo suprimimos, nos lo ahorramos; no, hay que hacer las cuentas en plan–, ustedes tiran contra todo lo que se menea. ¿Y qué es lo que se menea? Lo que funciona. Y tiran contra el CRANA y tiran contra la Fundación INAAC

Pero, fíjense, hay una fundación que no se menea nada, que es la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico. El Parlamento pidió que se suprimiera, ustedes la tienen en esa lista, ya veremos si la suprimen o no. Pero, fíjense, lo que no se menea es lo que no funciona, y la mayoría del Parlamento ha pedido que se suprima porque eso sí que es inútil, cueste lo que cueste. Algo que no funciona, aunque cueste un euro, hay que suprimirlo. Algo que funciona, no. Y es lo que pasa con la Fundación INAAC, insisto. Porque ustedes están hablando de eficiencia, es que se les llena... Además, siempre se dice eficacia y eficiencia. Ustedes hablan mucho de eficiencia, y dicen: hay que mejorar la eficiencia. Vamos a ver, eficiencia es obtener el mejor resultado posible a partir de unos recursos o, si quieren, obtener el mismo resultado con menos recursos. Cualquiera de las dos cosas, señor Morrás, depende de que lo mida desde el lado del resultado o desde el lado de los recursos. Bien, ¿cómo saben que hay una ganancia en eficiencia? No lo saben. No lo saben porque no han hecho ni un solo cálculo. Ayer la señora Zarranz, y se lo hemos reclamado al Consejero del ramo, porque antes hablaban del Consejero del ramo, yo creo que hablando del CRANA habría que decir el Consejero de la rama, pero en este caso sí que al Consejero del ramo le hemos pedido cuentas, informes, razones –razones, no prejuicios– y no nos las ha dado. Ayer todavía estábamos en las mismas, explicaciones confusas. El Gobierno de Navarra dice: nos vamos a ahorrar trescientos mil euros. Es que no salen las cuentas. Es que no se van a ahorrar trescientos mil euros. Pero, además, para obtener un resultado peor. ¿Y saben por qué? Porque hay una cosa que sí que tiene que ver con la eficiencia, que son las estructuras organizativas, las sinergias, que significa que el todo es más que la suma de las partes. Y la Fundación INAAC integra un todo cuyo

resultado es mayor que si lo disgregamos, eso para empezar; porque se están aprovechando esas sinergias, es una cuestión bastante elemental en teoría de las organizaciones. Con los mismos recursos obtendríamos un resultado peor; pérdida de eficiencia.

Pero es que lo que se nos propone en el caso del INAAC da pie a pensar que ni siquiera se van a utilizar los mismos recursos, con lo cual eso que les gusta tanto de hacer más con menos resulta que con menos, como va a haber una pérdida neta de eficiencia, vamos a conseguir mucho menos, y eso sí que es derrochar.

La Fundación INAAC desarrolla tres actividades: la Filmoteca, la Navarra Film Commission y el Festival Punto de Vista.

Filmoteca. La filmoteca es una actividad cultural, es que se les llena la boca a todas horas de lo estupendos que somos, y eso pasa también por la cultura. Antes se hablaba del Reyno de Navarra, Tierra de Diversidad y estas cosas, bien, eso pasa también por la cultura. Hay ahí una labor de recuperación, de investigación. Incluso, están desarrollando una tarea en este momento relacionada con la recuperación de lo que llaman cine doméstico, películas caseras, que tiene una enorme trascendencia desde el punto de vista antropológico y cultural y cuyos resultados se verán a medio y largo plazo. Ahí sí que hay un trabajo pionero y lo van a cortar de raíz. ¿Por qué? Dicen: el trabajo de la Filmoteca lo puede hacer la Biblioteca General. Claro, si la dotan de recursos. Así estuvo hasta 1992. Y la Biblioteca General hoy no tiene recursos para reponer o incrementar sus fondos, no tiene personal, está vacía porque nuevamente hicieron un cascarón pero luego no lo están equipando. No tiene recursos para hacerse cargo de la Filmoteca, con lo cual la Filmoteca se verá reducida a un mero almacén de películas. Pérdida de eficiencia, con menos hacer mucho menos.

Navarra Film Commission. Ayer se hablaba de la Carta Cultural Iberoamericana y una de las cosas que dice esa carta es que lo cultural no se puede reducir a cálculos puramente económicos, creo que en eso habrá consenso, pero incluso cuando hablamos de economía hay unos planes integrales de turismo. El Departamento de Cultura tiene docenas de planes sobre este tema y en todos nos hacen muchas cuentas estupendas de impactos económicos, de retornos económicos. Bien, la Navarra Film Commission ha tenido estos años atrás un éxito notable en la atracción de rodajes a Navarra. A pesar de la crisis, se ha incrementado el resultado de su actividad. Es una actividad rentabilísima y, sin embargo, el Gobierno de Navarra se la carga. Es que eso lo va a hacer no sé que dependencia de la Administración... Hay un aprendizaje organizativo ahí y unas sinergias que se van a per-

der porque el todo en este caso es claramente más que la suma de las partes. Todo eso se va a perder.

Festival Punto de Vista. Bueno, está ya moribundo, un festival que ha llegado a ser referencia. Ahora, se van a traspasar las actividades de la Film Commission a NICDO. Habrá que ver qué piensan en NICDO, pero ¿encaja eso con la actividad de NICDO? ¿Pueden desarrollarlo de la misma manera que se desarrolla ahora? ¿Va a haber un ahorro real de personal por traspasarlo ahí? No, con lo cual pérdida de eficiencia. El Festival Punto de Vista se va a desarrollar desde el Servicio de Acción Cultural. Van a trasladar a una persona que está ahora en la Fundación INACC al Servicio de Acción Cultural para que desarrolle esa actividad, pero, insisto, como eso es un todo y tiene que ver con relaciones, con conocimiento del tema y con interacciones, el resultado no va a ser mejor. Es que ya no es cuestión de elucubrar o de especular, es que podemos asegurar que el resultado final de esas tres cosas, de la manera en que lo quieren desarrollar, no va a ser mejor. Por tanto, de ganancias de eficiencia, nada. Todo lo contrario, pérdidas de eficiencia.

Porque, claro, esa obsesión con las estructuras tiene que ver. Se ha dicho antes, también sobra el Parlamento, sobra no sé que, da la impresión de que todo lo que pueda suponer obstáculos, controles, cortapisas a su libre albedrío en las tareas gubernamentales les molesta y entonces nos sacan palabrejas de esas: racionalización. Racionalizar es utilizar las cosas de la mejor manera posible y sacar el mejor resultado posible, eso es racionalizar, pero es que no lo van a hacer. Además, como decía, ni siquiera sabemos qué estudios han hecho sobre la rentabilidad socioeconómica. Claro, al final, quieren ahorrarse el chocolate del loro, pero resulta que ese chocolate nos va a salir a precio de oro. Hasta el chocolate del loro nos va a salir caro.

Y por eso planteamos –y prácticamente coincide con la moción que se ha defendido anteriormente– dos cosas. Fijense si somos contemporizadores. Primero, les decimos que no nos gusta, no estamos de acuerdo con la supresión de esta fundación. Es que, si algo funciona, ¿por qué vamos a suprimirlo? Y funciona a un coste razonable. Además, han aceptado recortes, como en toda la Administración, y han seguido haciendo su trabajo. La moción manifiesta, por un lado, el desacuerdo con la supresión de esta fundación e insta al Gobierno de Navarra a mantenerla. No sé si hay posibilidades, porque ayer el Consejero hablaba de la antigua fundación. Esta antigua fundación, dijo literalmente, o sea que es para preocuparse, pero, bueno, en cualquier caso, mantenemos la esperanza.

Y el segundo punto de la moción dice: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a

asegurar el mantenimiento de las actividades actualmente encomendadas al INAAC y a dotar de cuantos medios materiales y humanos sean necesarios para ello. Aun con los mismos materiales que desarrolla la fundación ya le digo que tenemos muchas razones para pensar que los resultados no van a poder ser los mismos, pero con todo le decimos que muy bien, si quieren seguir adelante con la supresión, háganlo, es materia del Gobierno. Ahora, mantengan las mismas actividades, y ya veremos si los resultados son los mismos y si existe ese supuesto ahorro estimado de trescientos mil euros, que no es tal puesto que para 2014 el presupuesto de la fundación es menor que el cálculo sobre el cual se hizo ese supuesto ahorro. Ya veremos si realmente existe ese ahorro del que están hablando en su plan de supresión de fundaciones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Señora Arraiza, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, los pocos que estamos en este momento en el hemiciclo. Egun on denoi. Quiero también darle la bienvenida al señor Koldo Lasa –ha sido el responsable o sigue siendo el responsable todavía del INAAC– y darle la enhorabuena por el trabajo que han realizado él y las otras cinco personas que han estado trabajando en esta fundación. Quereamos felicitar –a nosotros no nos duelen prendas– tanto a ustedes, a las seis personas que han estado trabajando, como al Departamento de Cultura y Turismo por la buena tarea, por el buen trabajo y por la buena planificación que han llevado a cabo. Creemos que ha sido un buen programa, que a lo largo del tiempo ha dado buenos frutos y que, por tanto, era un modelo de cómo hay que funcionar. Un programa y una fundación modelo desaparecen mientras desde el Parlamento, como también les ha indicado el portavoz que me ha precedido, hemos pedido reiteradamente la supresión de una fundación porque entendemos que no tiene ninguna tarea específica que realizar, que se podría realizar perfectamente bien desde la propia Dirección General de Cultura- Institución Príncipe de Viana y, sin embargo, por razones que no entendemos se ha ido manteniendo en el tiempo.*

Pero me van a permitir que les explique una cosa. Cuando en enero de 2009 se crea el INAAC, el entonces Consejero de Cultura y Turismo, señor Corpas, dijo que esta fundación iba a permitir coordinar de la manera más eficaz posible todas las líneas audiovisuales que promueve el departamento, garantizando y mejorando la eficiencia de todas las actividades relacionadas con el sector audiovisual. En el escaso plazo de cuatro años ya

no es eficiente que haya un instituto que gestione todas estas actividades. Y, mire, probablemente se han producido montones de disparates a lo largo de las pasadas legislaturas en tiempos de bonanza económica, y habrá que reconocerlo, se han creado infraestructuras culturales e infraestructuras de todo tipo cuyo mantenimiento ahora cuesta más el que el propio servicio que dan, con lo cual, desde ese punto de vista, habrá que hacer una seria autocrítica de lo que se ha hecho. Que ahora nos estén costando más los continentes que el contenido para el cual habían sido creados es terrible. Pero, claro, esa no puede ser la razón para ir cargándose proyectos que con unos presupuestos limitados y contenidos están observando tan buenos resultados. Sinceramente, no lo entendemos.

Creemos que había que haber reducido muchas fundaciones y muchas sociedades que no tenían ningún sentido, que tenían muchos consejeros para nada, pero es que aquí no había más que trabajadores que realmente estaban desarrollando una labor importante. Me he permitido acudir al programa electoral que presentó UPN en las elecciones forales de 2011, y decía que iba a aumentar el 50 por ciento el presupuesto de cultura. Yo creo que en el 2011 no había que ser tan osado como para pensar que se iban a incrementar los presupuestos de ninguna manera, porque todos sabíamos en qué situación estábamos. Como ustedes bien dicen, si ya estábamos en una situación no solamente de crisis sino de recesión económica, desde luego, si se iba a aumentar en algo el presupuesto el 50 por ciento, hubiera sido más razonable que hubiera sido en empleo o en otras cuestiones, pero, desde luego, era difícil aumentar el 50 por ciento. Sin embargo, ahí lo tenían e iban a dedicarle un 1,5 por ciento del presupuesto de Navarra. No ha pasado eso y, además, el programa, digamos, más solvente que ha habido desaparece.

Y, como también se ha indicado anteriormente, nosotros creemos que el ámbito audiovisual puede tener unos importantes retornos para Navarra y que habrá que profundizar en él. Habrá que profundizar para ver de qué manera podemos atraer, efectivamente, más rodajes aquí, porque eso supone retornos fiscales y eso supone empleo, pero, claro, teníamos una pequeña fundación, con seis personas trabajando –no aconsejando ni coordinando ni haciendo cosas de estas–, recibiendo el sueldo por el trabajo, y funcionando bien –esto no es como otras sociedades y otras fundaciones, es muy diferente– y creemos que es un completo error hacerla desaparecer. Además, ustedes mismos en su programa insisten, y es cierto, en que el sector cultural puede ser un sector que tenga enorme importancia para el desarrollo económico de Navarra. Estamos viendo los buenos resultados que se están obteniendo en turismo, oiga, pues no nos carguemos el sector que nos produce estos

retornos, vamos a tratar de mantenerlo. Creemos que hay otras fundaciones que no tienen ningún fundamento ni ninguna razón de ser y que no están añadiendo ningún valor añadido. Repetimos, y esto es lo que más nos duele, seis profesionales, un presupuesto ajustadísimo y unos buenos retornos para Navarra. Explíquenme ustedes la razón por la cual se ha suprimido esta fundación.

Y como también les ha explicado el anterior portavoz, hemos sido muy comedidos en nuestras peticiones. Pedimos que se mantenga la fundación, creemos que es lo más razonable, que es lo más sensato y que es lo mejor para Navarra. Así lo creemos en nuestro grupo parlamentario. Y en esto es en lo que insistimos, pero, si no, mantengan la actividad y mantengan los recursos materiales y humanos, porque son absolutamente imprescindibles para desarrollar la labor que se estaba realizando, insistimos, con muy pocos medios. Por cierto, el señor Lasa ocupa hoy la vicepresidencia de la Spain Film Commission, no nos viene nada mal estar en estos lugares. ¿Qué va a pasar a partir de ahora?

Son realmente decisiones que no logramos entender, que quizás habría que haber meditado con mucho mayor sosiego y haber sido conscientes de que realmente a lo largo del tiempo se han mantenido fundaciones y sociedades con grandes costes y con escasos retornos. Y si eso es lo que había que haber ajustado, ajústese, pero déjese todo aquello que está permitiendo un incremento y un valor añadido para Navarra, una buena labor en el ámbito audiovisual que ahora no sabemos si se va a llevar a cabo con la misma eficiencia y eficacia y, sobre todo, con los mismos resultados para un escaso presupuesto. Recuerden que, entre otras cosas, el mantenimiento del material audiovisual requiere un cuidado específico, no es como el mantenimiento de los libros, que también lo necesitan, y, cómo no, más los libros antiguos, pero el material audiovisual, por sus propias características, requiere de unas medidas específicas y, probablemente, en la dirección y en el Servicio de Bibliotecas hay especialistas en el cuidado de material bibliográfico, pero el INAAC estaba realizando una importante tarea y una importante labor en el mantenimiento, custodia y ampliación de material audiovisual. Desde luego, las instalaciones son extraordinarias, hemos dicho que todos los equipamientos que hemos tenido en Navarra tienen el grado de sobresaliente, pero ese grado de sobresaliente tiene que verse, de alguna manera, ratificado por el personal que está al servicio de ese material, que es también decir que se está al servicio del conjunto de los navarros y de un patrimonio, en este caso patrimonio material, que queremos que se custodie, se guarde y se enriquezca con criterios y medios profesionales. Y lo digo, sin negar la profesionalidad de las personas que están

en el Servicio de Bibliotecas, pero hasta este momento teníamos un especialista en el campo audiovisual.

Repito –me están diciendo que el tiempo se acaba–, creemos que es lamentable y una pérdida para el conjunto de la cultura navarra la desaparición del INAAC. Creemos que es de esas fundaciones que merecía la pena mantener por su escaso presupuesto y su alto rendimiento. Queremos felicitar de nuevo al señor Lasa y a las seis personas que han estado trabajando a lo largo de estos años por su buen trabajo al frente de esta Comisión. Y, en cualquier caso, esperamos que el Gobierno de Navarra pueda reconsiderar esta medida que ha adoptado y pueda, cuando menos, mantener los recursos materiales y humanos y el buen servicio y la calidad, la programación y la planificación de las que ha dispuesto la ciudadanía navarra con el servicio que se daba desde el INAAC. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra la señora Aranoa Astigarraga.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Nuestro grupo, por supuesto, se adhiere a esta moción porque, al igual que los casi ciento cincuenta trabajadores y trabajadoras del mundo del cine y de las artes audiovisuales de Navarra, que así lo han manifestado públicamente, estamos clara y totalmente en contra del cierre de la Fundación INAAC. Consideramos que el Gobierno de Navarra debería no solamente mantenerla sino mantenerla y mimarla como un elemento clave para la política cultural y de generación de recursos de la industria cultural de esta tierra, porque si hay un sector cultural dinámico y con proyección de futuro, ese es precisamente el sector audiovisual, estrechamente vinculado a las nuevas tecnologías, con grandes posibilidades de expansión y muy atractivo para nuestros jóvenes creadores. Pensamos que el Gobierno de Navarra debe asegurar el mantenimiento de todas las actividades que desarrolla el INAAC porque todas ellas son igual de importantes y hacerlo, además, en condiciones dignas, dotándoles de todos los medios materiales y humanos que sean necesarios para ello. Por todo ello, y también porque no vemos nada claras las intenciones del Gobierno de UPN al cerrar el INAAC, nos alegramos de que hoy este Parlamento vaya a aprobar esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Aranoa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La verdad es

que hay muy pocas cosas que añadir. Yo comparto básicamente todo lo que se ha planteado tanto por la señora Arraiza como por el señor Longás y por la portavoz de Bildu. La verdad es que estamos ante una pura operación de propaganda de la Presidenta Yolanda Barcina. Esa es la única razón objetiva para cerrar el INAAC, para cerrar el CRANA. Es una pura operación de propaganda, simple y llanamente. No voy a repetir todos los argumentos que se han dado desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista cultural y económico. Y qué no decir de los ciento cincuenta profesionales, como se ha recordado ahora mismo. Por cierto, qué ciento cincuenta profesionales: Montxo Armendáriz, Helena Taberna, Viscarret. O sea, todo lo más granado de la cultura cinematográfica y audiovisual de Navarra les dice a ustedes que es un error, desde el punto de vista cultural y económico, cerrar el INAC y ustedes, como son más listos que nadie, por supuesto, a cerrar. Ojo, todavía no tenemos un solo informe técnico, económico o cultural que avale la decisión y, claro, la derecha, ya se sabe, es muy eficaz y muy eficiente gestionando una joya. O sea, lo más granado de la cultura de Navarra en el ámbito audiovisual y cinematográfico, por cierto, algunos hasta nominados a los Óscar, se lo tengo que recordar, señor Sayas, y ustedes se ve que tienen mejor criterio que todos los profesionales del sector. ¡Qué curioso! Tienen ustedes mejores criterios que todos los profesionales del sector. Pero lo interesante es que, además, no les importa a ustedes faltar al respeto e incumplir el Reglamento de esta Cámara al ser incapaces de entregar el expediente, porque se supone que ustedes habrán estudiado este asunto desde el punto de vista económico. No han facilitado el expediente a los grupos parlamentarios y les recuerdo que tienen la obligación legal de hacerlo.

Todos sabemos cuál es la hoja de ruta de la señora Barcina. La señora Barcina dijo el primer día: vamos a adelgazar la Administración, y aprovecha la convicción social que existe de que ha habido verdaderos elefantes en la Administración Pública como es el circuito de los Arcos, como es el Reyno Arena, como son los seis millones de euros gastados en ese buque insignia de la cultura y el turismo en Navarra que la Presidenta dijo que iba a ser el Museo de los Sanfermines y que hoy es un pipican –seis millones para tener un pipican– y, claro, ahora hay que dar ejemplo. ¿Y cómo damos ejemplo? Con ocurrencias. Por cierto, tienen ustedes otro elefante, una oficina en Bruselas, ahí tienen un buen motivo para ahorrar también. Se eliminó, con buen criterio, por cierto, porque, entre otras cosas, lo pedimos en esta Cámara, la oficina fantasma que teníamos en Madrid. Sitios donde ahorrar e ineficiencia donde ahorrar hay muchos, pero lo que es una vergüenza es que nos carguemos

dos instituciones de referencia en el ámbito nacional e internacional como el INAAC y como el CRANA simplemente por una operación cosmética, porque la Presidenta del Gobierno quiere dar la imagen de que pone orden, de que busca el ahorro, de que busca la eficiencia. ¿Quiere que le demos un listado de ineficiencias donde podemos ahorrar cantidades económicas infinitamente mayores? Nuevamente la esclavitud de UPN y su actual Gobierno de la imagen y los medios de comunicación nos lleva a este tipo de despropósitos.

Les voy a recordar un dato que me parece fundamental. Un periódico navarro, el de mayor difusión, cuya línea editorial, vamos a decir, no creo que coincida en exceso con la mía, hace ya algunos meses tituló: Destruídos cuatro mil empleos en el sector cultural de Navarra. Cuatro mil empleos, señor Sayas, en el sector cultural. Son ustedes una auténtica proeza en el desarrollo económico de Navarra, porque la cultura también genera economía y empleo, y este es un sector que se está desarrollando en toda Europa, como le recordaban los ciento cincuenta profesionales, y aquí lo que decidimos es cargármolo o hacer una chapuza, en fin, intentando que desde el departamento se pueda hacer lo que buenamente se pueda, prescindiendo de este instituto.

Francamente, nosotros hemos pedido en varias ocasiones y reiteradamente la dimisión del Consejero. Creemos que es probablemente el más nefasto de este Gobierno en lo que tiene que ver con las políticas de su propio departamento, y hoy lo volvemos a reiterar. Solo cabe que se vaya. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, voy a pedir la votación por puntos porque nosotros estamos de acuerdo con el segundo punto y no estamos de acuerdo con el primero. Lo dijo ayer el propio Consejero en su intervención ante una pregunta en este Parlamento, estamos de acuerdo en continuar con las funciones del INAAC, pero no necesariamente manteniendo la estructura.

Quiero también felicitar, y me sumo a la felicitación que han hecho otros grupos, a este organismo por la labor que ha realizado, pero, evidentemente, la crisis económica que hemos padecido obliga a tomar decisiones. Algunos, señor Mauleón, siguen mirando hacia delante como si aquí no hubiese pasado nada. La señora Arraiza decía que Unión del Pueblo Navarro llevaba en su programa electoral subir un 50 por ciento el presupuesto en cultura y el señor Mauleón lo ha repetido aquí en innumerables ocasiones. No sé si ustedes se acuer-

dan de lo que pasó en el verano de 2011. Ya habían pasado las elecciones ¿eh? ¿No se acuerdan de lo que pasaba con la prima de riesgo? No sé si se acuerdan de lo que pasó con la situación económica de nuestro país, no sé si se acuerdan de lo que pasó en el verano del año 2012 cuando España estuvo a punto de ser intervenida, no sé si son conscientes de eso. Y lo que nos piden ustedes es que, independientemente de la evolución económica, sigamos como un cabestro llevando a cabo lo que habíamos puesto en un papel. Es que eso es lo que hacen ustedes y luego nos dejan como nos dejan. No nos pidan a los demás que sigamos la política del cabestro, porque nosotros somos capaces de adaptarnos a las situaciones, tomando medidas que no nos gustan. Nos gustaría que la situación económica fuese otra. El señor Mauleón dice que hacemos propaganda de adelgazar la Administración. No, mire, es que no tomamos decisiones por gusto, tomamos decisiones por responsabilidad. Y la responsabilidad es precisamente lo que nos diferencia de ustedes, que quieren practicar la política del cabestro aunque luego dejen arruinadas las Administraciones Públicas. Eso es lo que nos diferencia. Pero ustedes se olvidan de que cuando la Presidenta hablaba de adelgazar la Administración, a renglón seguido hablaba de mantener los servicios. Esa parte de la frase usted la obvia porque no le gusta, pero también la dice la Presidenta. Y eso es lo que vamos a hacer con esto, y se lo dijo ayer el Consejero. Le relaté punto por punto cómo se iban a mantener todos los servicios que estaba prestando esta fundación. Se lo dijo el Consejero, otra cosa es que usted no le escuche o que luego, cuando viene aquí, trate de hacer como que no le escucha porque le interesa para su discurso político. Por tanto, nosotros vamos a votar no en el primer punto y sí en el segundo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Buenos días y bienvenido también al señor Lasa. Es un placer, como siempre, tenerle en este Parlamento y aprovecho también para felicitarle por el extraordinario trabajo que ha desarrollado usted y todo el equipo del INAAC en estos años. Ayer el señor Sánchez de Muniáin, ante mi pregunta sobre la petición de informes, que le habíamos hecho en varias ocasiones con bastante reiteración, me acusó de querer ir contra la ley de estabilidad presupuestaria. No sabía yo que pedir un informe significaba atentar contra todas las estabilidades y contra todas las normativas básicas del Estado. Debe ser que el hecho de que un Parlamentario pida una información al Gobierno le pone nervioso cuando no tiene esa información, quiero pensar

que debe ser eso porque, si no, no entiendo nada del sentido de la intervención del señor Sánchez de Muniáin. En fin, no voy a entrar en más cuestiones, como tenemos derecho a esos informes, los volveremos a pedir. Imagino que puede que estos años y años pidiendo los informes y que no nos los den porque nuestra sensación es que no se ha hecho un trabajo que se debería haber hecho.

Nosotros somos los primeros, y lo ha dicho antes también mi compañera Ana Beltrán, que hemos defendido siempre desde que estamos en este Parlamento la racionalización del gasto público, hemos pedido ese adelgazamiento de la Administración, hemos pedido esa reorganización de las empresas públicas. Señor Sayas, en el año 2011 nosotros pedíamos esa serie de cuestiones y ustedes votaban que no. Sistemáticamente votaban que no a todas las medidas que traíamos a este Parlamento. Luego, se las han apropiado y a continuación han ido haciéndolas. Si nos hubieran hecho caso en 2011, cuando empezamos a pedir las, igual habríamos ganado un año de tiempo, pero en ese momento les parecía mejor votar que no. En cualquier caso, lo hemos ido pidiendo. Se han ido haciendo algunas medidas, otras no, pero todas las medidas que nosotros pedíamos hacer, incluida la reorganización del sector público, eran siempre con cabeza, eran siempre con informes, eran siempre con estudios de viabilidad, con estudios de gestión y con estudios de cómo iba a quedar después la situación, el trabajo que se iba a desarrollar a continuación.

En el tema del INAAC, lo hemos dicho por activa y por pasiva y lo seguiremos haciendo, no nos oponemos a su supresión siempre y cuando esa supresión esté justificada y hasta el momento el Gobierno de Navarra no nos ha dado esa justificación. La hemos pedido, la seguiremos pidiendo, como he dicho al principio, pero no hemos tenido esa justificación. Es más, como bien le dije ayer al señor Sánchez de Muniáin, las pocas explicaciones que se han dado tanto en la prensa como en comparencias parlamentarias nos generan aún más dudas, porque no nos salen las cuentas. Ayer le decía al señor Sánchez de Muniáin que ellos habían estimado un ahorro de trescientos mil euros al suprimir el INAAC. Sigo sin saber muy bien de dónde salen esos trescientos mil euros, porque la desaparición de un puesto de directivo y dos puestos de trabajo, uno de ellos de contrato en prácticas, a mí, desde luego, no me da un coste salarial de trescientos mil euros.

Decía también el señor Sánchez de Muniáin que se iban a suprimir instalaciones, gastos de funcionamiento, asesoría. A continuación nos dijo que las instalaciones van a ser las mismas, que el funcionamiento va a ser el mismo. Sigo sin entender cómo es posible que se vayan a reducir gastos

de funcionamiento cuando el funcionamiento va a ser el mismo o que se vayan a reducir instalaciones cuando permanecen las mismas instalaciones.

Insisto en que seguiremos pidiendo los informes. Desde luego, ayer decía el señor Sánchez de Muniáin que esos informes se habían llevado al consejo de gobierno. Bien, los volveremos a pedir y veremos qué es lo que ocurre.

Las funciones desarrolladas por el INAAC son tres. El Festival Punto de Vista, que lo va a llevar ahora la misma persona pero en el Departamento de Cultura, ya que esa persona es funcionaria. La Navarra Film Commission, de la que ya se ha dicho aquí el estupendo trabajo que hace porque atrae rodajes de cine y rodajes publicitarios a Navarra y eso, desde luego, es lo que genera ingresos, y, si no, no habrá más que ver los ingresos que habrá tenido Leitza y toda la zona de Leitza con el rodaje de la película Ocho apellidos vascos y los rodajes publicitarios que hay también en los rodajes de cine que ha habido en el Baztan, los rodajes de cine que puede haber en las Bardenas. Estoy convencida de que los hosteleros y los empresarios de la zona estarán francamente satisfechos de los rodajes que se producen en esos municipios, con lo cual no creo que tenga que volver a repetir lo importante que es la Navarra Film Commission. Y también, como decía la señora Arraiza, con la desaparición de esta institución vamos a perder el puesto de vicepresidencia en la Spain Film Commission. Bueno, supongo que el señor Sánchez de Muniáin también habrá valorado en esos informes estupendos que deben existir por ahí el impacto de la desaparición de esta vicepresidencia.

En cuanto a la Filmoteca y el Archivo de la Filmoteca, decía también el señor Sánchez de Muniáin que este trabajo se iba a desarrollar en la Biblioteca, no me explicó si con el mismo personal o no. Si es con el mismo personal dudo mucho que se puedan hacer esas funciones. Si es con más personal ya no existe el ahorro anterior que les decía. Tampoco sé si el personal de la Biblioteca está expresamente formado para gestionar archivos filmicos, que son diferentes. Pero tampoco explicó el señor Sánchez de Muniáin qué iba a pasar con las programaciones y con las proyecciones de películas que se desarrollan en esa Filmoteca. ¿El personal de la Biblioteca es el que va a gestionar las programaciones de cine? Creo que no es el trabajo para el que están formados y, desde luego, no sé si se les puede exigir.

Y en cuanto al Festival Punto de Vista también hay otra cuestión a tener en cuenta, y es que, como bien saben sus señorías, el tema de los festivales exige una gestión económica plurianual, algo que desde una fundación se puede hacer, pero desde un Departamento de Cultura, y más con las restric-

ciones presupuestarias que existen ahora, dudamos mucho de que se pueda llevar a cabo.

En cualquier caso, todo esto son dudas que hemos planteado al señor Consejero y son dudas que no nos ha respondido ni en Comisiones ni por escrito ni tampoco ayer en la pregunta oral, y sin esas informaciones y sin esas respuestas a esas preguntas nosotros no podemos posicionarnos. Aunque estamos a favor de la reorganización del sector público, como he dicho al principio, no podemos posicionarnos a favor de esta supresión porque no sabemos qué es lo que va a ocurrir con todas estas cuestiones que he comentado. Por lo tanto, anuncio que el sentido de nuestro voto va a ser la abstención en el primer punto y en el segundo punto votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Turno de réplica, señor Longás García.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que entre la sesión de ayer y la de hoy me sorprende –por lo menos en temas que me afectan– por cómo llegamos a coincidir con el Partido Popular. Después no coincidimos en el voto, que eso también es curioso.

Decía el señor Sayas que no pretendamos que funcionen como un cabestro. Si es lo que hacen. Se pueden aplicar aquello de Las mocedades del Cid de procure siempre acertalla el honrado y principal, pero si la acierta mal, defendella y no enmendalla, y es lo que hacen. También Machado hablaba de esa España que ora y embiste cuando se digna a usar la cabeza, y a veces da la impresión de que ustedes se dignan a usar la cabeza para embestir. Porque es de lo que se trata, es que es lo que hacen. Se han empeinado. ¿Cuál es la consigna? Adelgazar la Administración. Ya le digo, dietas milagro, pero son muy peligrosas, no funcionan, terminan afectando a órganos vitales, uno de ellos la cultura.

No es la crisis. El presupuesto de Cultura para 2014 es el 33 por ciento del de 2008 en términos nominales. ¿El presupuesto de Navarra para 2014 es el 33 por ciento del de 2008? ¿A que no? Por tanto, no es solo la crisis, son prioridades, son preferencias, y es lo que entiende Unión del Pueblo Navarro por cultura. Además, se ha dicho también antes con la moción del CRANA, si algo funciona, funciona a un coste razonable y encima tenemos todos los indicios para pensar que de otra manera sería más caro, ¿por qué suprimirlo? El cabestro, consignas, eso es. No entiendo su argumentación, pero realmente es lo que está pasando.

Dice: continuar las funciones, sí, pero la crisis obliga a tomar decisiones. Y la no crisis ¿eh? Gobernar es tomar decisiones siempre, lo que pasa es que se están equivocando de principio a fin. Y nos habla de lo que pasó en el verano de

2011. Claro que nos acordamos, y nos acordamos de lo que pasó justo en cuanto pasaron las elecciones, y ahí no tenía nada que ver ni el Parlamento Europeo ni la prima de riesgo ni nadie, ahí tenía que ver la irresponsabilidad de una gestión presupuestaria electoralista que luego tuvo las consecuencias que tuvo. Y es que retrocedemos, porque practican una política de tierra quemada, se ve que para la señora Barcina pegarse a la tierra es eso. Y luego dice: tirar del carro. Pero si está empantanado. El carro está empantanado en el barrizal que han montado ustedes, y quieren que seamos nosotros los que tiremos. Claro, pero responsabilidades, ninguna. Derroches. Hay que eliminar derroches. ¿Se ha estado derrochando el dinero en el INAAC hasta ahora? Porque si ahora hay que eliminarlo para suprimir derroches... Los derroches están en otro sitio, lo ha dicho el señor Mauleón, la zona de esparcimiento canina más pija de Europa, pero es que con el dinero que han tirado ahí podían haber cubierto el supuesto ahorro del INAAC durante veinte años.

Esta semana nos han dicho dónde está el derroche, dónde se tira el dinero. Para maderas nobles. Es que las van a hacer duquesas a esas maderas ya. Ahí está el derroche, pero ¿alguien asume responsabilidades? No. Como son operaciones societarias, en lugar de crear fundaciones públicas, vamos a crear sociedades privadas y nos dedicamos a saquear el presupuesto público. Claro, ¿dónde está el derroche? Vamos a introducir un mínimo de seriedad, vamos a introducir un mínimo de rigor, vamos a gastar con rigor, que el INAAC es un gasto con mucho rigor. Habrá poco dinero, pero si en algún sitio se está gastando bien es ahí, por sus resultados materiales e inmateriales, pero, sin embargo, ustedes se lo quieren cargar. ¿Motivos? Ya lo ha dicho la señora Zarranz, ya lo hemos dicho muchas veces, no hay motivos, hay una consigna, y así, a base de consignas, con la táctica del cabestro, desde luego, vamos mal, se gobierna mal y la sociedad se resiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señor Longás García, han solicitado la votación separada, ¿es posible? Por lo tanto, señorías, votaremos en primer lugar, como es lógico, el primer punto de la moción y luego haremos lo propio con el segundo. Señorías, comienza la votación del primer punto. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto de la moción. Pasamos a continuación a votar el segundo punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad. 46 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado también el segundo punto de la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios pertinentes a fin de plantear y ejecutar una alternativa a La Mina de Miranda de Arga que garantice el mantenimiento y mejora del regadío tradicional y a realizar las actuaciones que sean necesarias para preservar La Mina, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios pertinentes a fin de plantear y ejecutar una alternativa a La Mina, de Miranda de Arga, que garantice el mantenimiento y mejora del regadío tradicional y a realizar las actuaciones que sean necesarias para preservar La Mina, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Rubio Martínez.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenos días de nuevo, egun on. Puede haber quien piense que esta moción no tiene mucha importancia, y puede haber quien piense que igual es exagerado traerla a Pleno pudiendo haberla llevado a Comisión, pero para nosotros no es una moción cualquiera, no es una moción sin importancia. Para nosotros es importante, porque detrás de esta moción subyace una forma de entender la política, una forma de entender la Navarra que queremos, subyace cómo queremos organizarnos, qué modelo de desarrollo rural queremos, qué queremos dejar a los que van a venir después de nosotros de lo que hemos heredado de los que nos precedieron. Y ya sé que estamos hablando, y de ello va la moción, de un daño colateral del Canal de Navarra, y, desde luego, no vamos a cambiar la opinión de los grupos favora-

bles, y reconocemos que aquí, en este Parlamento, hay una mayoría favorable a la ampliación de la primera fase del Canal. Aquí el Partido Socialista, UPN y el Partido Popular, a pesar de la crisis, han decidido que hay que gobernar y recientemente se aprobó una partida de setenta y siete millones para el Canal de Navarra.

Digo esto porque es cierto que ustedes en esta Cámara son mayoría, y es su modelo, y es respetable, pero, desde luego, no todo vale para imponer ese modelo. No todo vale para imponer ese modelo en los pueblos. Deben convencer a la gente, a su propia gente. Deben convencerla con datos, con estudios técnicos, por lo menos sean elegantes, inténtenlo, y de eso va esta moción, porque lo que ha pasado con La Mina de Miranda es todo un atropello, un atropello a todo el pueblo de Miranda. No tienen argumentos a favor del Canal, no pueden argumentar con datos técnicos. La señora Presidenta o el Consejero de Desarrollo Rural pueden hacer declaraciones, pero no hay argumentos técnicos que demuestren lo que nos están diciendo. Entonces, para ustedes ha sido un argumento más que se haya hundido La Mina. Es cierto, el hundimiento de La Mina les ha venido fenomenal a los que apuestan por ese modelo, que no es el nuestro, evidentemente.

La Mina de Miranda es un canal o conducto de agua subterráneo. La técnica de construcción de estos canales se remonta a la Mesopotamia del siglo X antes de Cristo. Al Estado español y a Navarra llegaron de la mano de los árabes por Al-Andalus.

Navarra tiene tres conductos de este tipo. Igual algún Parlamentario los conoce. Son Las Arcas de Arróniz, La Mina de Cintruénigo, y La Mina también de Miranda.

En concreto, La Mina de Miranda de Arga es un túnel de mil doscientos metros de longitud construido en el siglo XIII, por donde los mirandeses y mirandesas han conducido el agua para regar durante siglos desde el vecino municipio de Berbinzana. Ha sufrido frecuentes derrumbes, pero en esta ocasión, y debido a las filtraciones provenientes del regadío de la primera fase, el derrumbe es mayor. Quizás el estado de deterioro y de derrumbe nos aconseje no volver a utilizarlo para regadío. Eso no lo sabemos porque no se ha hecho ningún estudio. A nadie le ha importado. Como ha venido tan bien para justificar lo que, a nuestro entender, es injustificable, ni siquiera se ha acercado un técnico del Gobierno de Navarra a ver lo que ha pasado.

Igual, como digo, no se puede volver a utilizar como conducción hidráulica, pero lo que tenemos claro nuestro grupo y los que firmamos esta moción es que no se puede dejar que se hunda ese

valor histórico. No podemos dejar que esa obra de ingeniería civil se hunda para beneficiar unos intereses privados que nada tienen que ver con los intereses de los mirandeses y mirandesas. Esos intereses que nadie les ha explicado a los mirandeses y mirandesas.

Y es por lo que decimos y por lo que pedimos que recapaciten los grupos favorables al Canal de Navarra, favorables a ese modelo de desarrollo rural que nosotros no compartimos, y es por lo que les pido que apoyen lo que pedimos en esta moción, porque esto no tiene que ver tanto con el modelo o con el Canal, esto tiene que ver con un monumento, y es por lo que pedimos que se apoye la moción en su integridad, con los tres puntos, que se busque de forma urgente una alternativa a La Mina para que los mirandeses y mirandesas puedan regar, pedimos al Gobierno de Navarra que habilite una partida económica para llevar a cabo ese primer punto para que los mirandeses y mirandesas sigan pudiendo regar su regadío y a la vez pedimos al Gobierno de Navarra que a este monumento se le dé la máxima figura de protección histórica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Ya estamos de nuevo con el tema, y mira que van veces, pero, claro, ¿por qué viene tantas veces? Pues porque hay mucha gente afectada y muchos pueblos, además. Yo antes pensaba: si esta movida ocurriese en Sakana, Leiza o en la zona de Aoiz, el debate que habría aquí es que los que se oponen al Canal son, bueno, podríamos poner todas las comillas que quisiésemos. Es que están en contra del desarrollo de Navarra, es que cuanto peor, mejor. Y resulta que estamos hablando de zonas de Navarra en las que precisamente la mayoría de las alcaldías está en manos de los partidos que están apoyando esto. Sin embargo, ustedes saben muy bien que hay resistencia, y sería.

Entonces, ¿por qué pasa esto? Porque han puesto ustedes a la gente de los pueblos por los que pasa el Canal de Navarra en la disyuntiva de tener que optar por el Canal de Navarra o por el regadío tradicional. Es que la ampliación del Canal de Navarra lo que hace es regadío contra regadío, agua sobre agua. ¿Y cómo es posible que el Canal de Navarra, que quiere el desarrollo de Navarra para más regadío, que es el futuro, no vaya por seco? ¿Y cómo es posible que de quince mil hectáreas ya diez mil sean de regadío y quiera ir regadío sobre regadío y agua sobre agua? No parece muy lógico, ¿verdad? Pues así está.

La resistencia de los vecinos y vecinas y de los regantes y de los pueblos tiene una lógica. Gusta-

rá o no gustará, pero tiene una lógica. Seguramente, si el Canal regase quince mil hectáreas de secano, habría menos resistencia. ¿Y por qué va al regadío sobre regadío? Pues no se entiende, porque como resulta que, entre otras cosas, el departamento declaró esta ampliación de interés general y prioritaria y con eso lo habilitaba para hacerlo con carácter de urgencia y sin las consultas pertinentes, pues no ha tenido ni la delicadeza de preguntarlo.

Ahí hay un elemento fundamental. Entonces, la ampliación del Canal de Navarra ataca directamente al regadío tradicional y va contra el regadío tradicional. Y no tiene justificación y excede del debate político que puede haber en este Parlamento sobre la conveniencia de gastar no sé cuántos millones en una obra como el Canal de Navarra. Se convierte en un problema directo para personas, regantes y pueblos por los que va a pasar. Y ese es el debate que tenemos.

¿Es imprescindible, es obligatorio para quienes defienden el Canal de Navarra cargarse el regadío tradicional? No necesariamente. ¿Por qué? Si el regadío es tan bueno, las diez mil hectáreas que ya están en regadío, por ejemplo, en Miranda, en Lerín o en tantos pueblos serían diez mil más sobre las nuevas que se pudiesen regar. Entonces, ¿por qué el nuevo riego va sobre el riego ya existente? No tiene explicación, no tiene justificación más allá del empeño en llevar adelante una obra que en muchos tramos va en paralelo al río.

No tiene justificación y se carga el regadío tradicional simplemente porque se lo carga, sin justificación. Y ese es el debate que hoy tenemos aquí. La Mina de Miranda lleva durante siglos permitiendo que una zona muy importante de ese término funcione con regadío, como lo que ahora se quiere imponer, pero, eso sí, nueva obra, cientos de millones, y un precio del agua mucho más caro. No tiene justificación. No se puede sostener más allá del empeño político, que tendrá otras dimensiones que quizás aquí podríamos debatir pero que la gente en Miranda, en Lerín, en Larraga o en Artajona o en Mendigorriá o en esos sitios no entiende, y es que no lo puede entender.

Ese es un poco el asunto, y por ahí va este debate. No se justifica de ninguna forma, y, claro, quizás la justificación es que si sacásemos las diez mil hectáreas que ya son de regadío en estos pueblos de las quince mil que ocupa la ampliación, para cinco mil no se justificaría gastar todo el dinero que vamos a gastar. Solo para cinco mil no se justificaría. Si sacásemos las diez mil que ya están regadío y quedasen solamente las cinco mil de secano, entonces, no se podría justificar invertir semejante millonada para cinco mil hectáreas nuevas de regadío.

Y acabo con otro elemento que tampoco tiene explicación y que ni el Consejero ni nadie nos quiere explicar. ¿Por qué a los regantes actuales, me da igual de Miranda, de Artajona, de Larraga, de Mendigorriá, de Lerín, se les obliga, a pesar de tener regadío ya, a entrar forzosamente y a algunas grandes extensiones se les exige si no quieren? Porque hay tres o cuatro grandes explotaciones agrarias que han dicho: a nosotros regadío no, que nosotros no queremos regadío porque es muy caro y no entramos en esa película, y el Gobierno las ha dejado fuera. Sin embargo, a los pequeños agricultores que vienen explotando el regadío de siempre se les obliga. ¿Qué justificación tiene eso? ¿Por qué el señorío de Andión queda fuera y los del regadío de La Mina obligatoriamente tienen que entrar? ¿Por qué Inurrieta queda fuera y los de Lerín, que están de toda la vida tienen que entrar? ¿Quién pesa aquí? ¿Quién pesa en el departamento a la hora de imponer lo que sí o lo que no?, ¿los ochocientos regantes de Lerín que han firmado en contra del regadío o las dos o tres grandes explotaciones que van al departamento, dan un golpe encima de la mesa o le hablan de usted al Consejero, no sé cómo lo hacen, y consiguen que se les saque del regadío? Esas son las contradicciones que tienen ustedes más allá del debate político sobre la conveniencia o no en esta Comunidad de una ampliación y del Canal de Navarra. Y es que están cargándose demasiado para justificar un proyecto que allá ustedes si consideraran que es prioritario, pero que no debería ser a costa de llevarse por delante tanta gente y tantos hechos y bienes que tiene esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señora De Simón Caballero, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días de nuevo. Gracias, señor Presidente. Esta moción tiene dos puntos en relación con La Mina, de Miranda de Arga. Tiene que ver, por un lado, con las funciones de esta mina en el aporte de agua directa desde el río Arga para el regadío tradicional, a lo que hacen referencia tanto el punto 1 como el punto 2, y es que es evidente que hay que buscar una alternativa a esta mina que se ha derrumbado ya en varias ocasiones y esta vez parece ser que no se va a poder recuperar.

Está claro que hay una parte importante de regantes, de agricultores, de Miranda de Arga y de la zona que continúan apostando por el regadío tradicional y ni a ellos ni a ellas les vale, ni a nosotros ni a nosotras nos vale que la alternativa sea el Canal de Navarra, que, como ya se ha dicho aquí, es echar agua sobre el agua. El agua está ahí, en el río Arga y, desde luego, hay que buscar una solución que no pase por recoger agua del Canal.

La resistencia en el pueblo y en la zona es amplia. La agrupación Arga, de Miranda de Arga, insiste en mantener el regadío tradicional, hay una parte importante de regantes que también lo requieren y, por lo tanto, es absolutamente necesario analizar, buscar y encontrar una alternativa a La Mina.

El segundo aspecto, aunque sea un aspecto histórico o un aspecto patrimonial, no deja de tener su importancia, porque esta mina es del siglo XIII y tiene un valor histórico importantísimo. En este sentido, debería formar parte, y, de hecho, ya forma parte, del patrimonio histórico de Navarra, pero, en todo caso, es una construcción que debería promocionarse, mantenerse y recuperarse desde este punto de vista.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento al resto de los grupos para que apoyen esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Gómez Ortigosa.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. ¿Por qué ese empecinamiento con el mantenimiento del regadío tradicional? Yo creo que no hay más que un argumento, que es porque se está en contra de los regadíos modernos y de todo lo que tiene que ver con Itoiz-Canal de Navarra. ¿Por qué lo digo? ¿Por qué se plantea que se actúe sobre el regadío tradicional? Pues porque el ser humano no es tonto, y este regadío está donde era fácil y posible regar cuando no había otros medios técnicos. Ahí es donde está el regadío tradicional, pero por lo menos compartirán conmigo que el agua es un bien escaso y cuando se habla aquí y en Sebastopol y en Israel de modernización de los regadíos, eso conlleva la utilización de forma eficaz del agua, un bien escaso, y a pesar de lo que ustedes digan, y no lo digo yo, sino que lo dicen los estudiosos del tema, si hay algo que medioambientalmente no es bueno es el riego a manta, por mucho que ustedes sigan empecinados con el regadío tradicional. O sea, medioambientalmente, ustedes no pueden tener argumentos para defender eso.*

¿Y por qué se moderniza el regadío tradicional? Pues porque conlleva una concentración parcelaria previa para que esas pequeñas explotaciones sean viables, porque tenemos que reconocer que además de que existan pequeñas huertas, en contra de las cuales no está nadie, que además se pueden mantener sin ningún problema para que cualquier vecino, agricultor o no agricultor, pueda tener ahí su huerta de recreo o su huerta para verduras o lo que él quiera para su consumo e inclusive para vender; lo uno no tiene que ver con lo otro, es decir, el planteamiento del regadío en

Navarra se debe a que se ha considerado siempre una inversión productiva, que en principio mejora la productividad de la tierra y hace que en las zonas de secano no se tenga que estar mirando hacia arriba a ver si llueve para tener garantía de un cultivo. Y me da igual que sea viña o que sea cereal u otro tipo de cultivos, porque incluso cuando se critica que se planta cereal en regadío, es porque hay momentos determinados en los que el cereal es totalmente rentable también en regadío, dependerá del mercado y de los precios, y esa es la realidad por la que en Navarra se plantea semejante proyecto.

Probablemente, el mayor ejemplo de la utilización de forma eficaz el agua se da en Israel, un país que yo creo que el agua que tiene para todo el país, incluido el consumo humano, industria, ganadería y agricultura, es la misma que tiene aquí el río Aragón, y todo el país es regadío y yo creo que se hayan equivocado, todo lo contrario, y podremos discutir de si ponen maíz, de si no ponen maíz, de si tienen cincuenta cultivos, de si no los tienen o de si no se utilizan, ese es otro cantar. El agricultor va a utilizar en cada momento lo que le sea más rentable, y si tiene que rotar dos cultivos, rotará dos, y si tiene que rotar treinta rotará treinta, y con base en eso es como se plantea la reforma del regadío tradicional allá por donde pasa el Canal de Navarra. Vuelvo a repetir que nuestros antepasados no eran idiotas. ¿Dónde estaban los regadíos? Pues donde tenían que estar, y ahora hay otras técnicas que permiten ampliar eso, y por eso entran el regadío tradicional y las zonas de secano, y ojalá llegase para más zonas de secano.

Nosotros no apoyamos porque alguna representatividad tendrá el Ayuntamiento de Miranda de Arga, que está de acuerdo en que se le dé una solución transitoria al regadío tradicional mientras se desarrolla la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra. Y nosotros estamos de acuerdo en que se dé una solución provisional. Y, bueno, cuando haya elecciones, los vecinos de Lerín, Miranda, Mendigorria y Larraga castigarán o darán el voto a quien se presente, y nosotros hacemos las cosas así porque creemos que es positivo, y nos podemos equivocar, evidentemente, pero ustedes también se pueden equivocar, y la apuesta de una mayoría de este Parlamento va por ahí.

En cuanto al mantenimiento de La Mina, ellos mismos, incluida la comunidad de regantes, ven que es inviable. O sea, sí que existe una valoración y un presupuesto. Consideran que es inviable y lo que buscan es una alternativa. Luego será discutible si están de acuerdo o no están de acuerdo, si hay que concentrar, si no hay que concentrar; si quieren que se lo mantengan de la misma manera o no, porque, al final, es un tema de precio, y lo entiendo. ¿Que habría mucho que discutir? Como

el otro día respecto al regadío de Lerín. Si realmente contemplan el dinero que cuesta mantener un regadío tradicional, igual se dan cuenta de que es más cara la situación que tienen ahora que la que les va a venir, porque el mantenimiento de las acequias, que no se mantienen, cuando la obligación es tres veces al año, y tener las parcelas en condiciones para hacer un riego a manta cuesta mucho dinero. En este momento no se hace porque el 80 por ciento lo lleva una cooperativa, asume los gastos y se ha terminado. Esa es la realidad.

Por otra parte, nosotros sí que somos partidarios de que como es algo histórico, del siglo XIII, se haga una labor, que probablemente se puede hacer con fondos europeos, a través del desarrollo de la zona media, y no sé si habrá que reconstruirlo totalmente, pero sí que en el bocal de entrada y en el bocal de salida se sepa que eso existe y que se pueda explotar a nivel turístico e histórico. Este es nuestro posicionamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo parlamentario socialista, desde el escaño, tiene la palabra la señora Ochoa Canela.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Yo pienso que podemos estar filosofando durante muchísimo tiempo. Siempre se nos está echando en cara que apoyamos el Canal, y es cierto que lo apoyamos, pero pienso también que en estos casos la autonomía municipal es fundamental, y también el buen hacer de los Ayuntamientos. No creo que todo se ponga en regadío, creo que las pequeñas huertas, las huertas de pequeño consumo, quedarán excluidas y se quedarán con un riego tradicional, pero mi consejo, con mi experiencia, es que dejen una toma de agua, porque a corto o largo plazo todos acabamos pensando que queremos asegurarnos el agua.*

Y a ese regadío tradicional, con el cual no estoy en contra, si se le pusiera un contador y un precio, para que todos seamos iguales..., porque, claro, donde no pasa ningún río importante, si queremos agua, tenemos que pagar, y los que tienen un río han regado gratis desde el tiempo de los romanos. El problema, señorías, no es la modernización, ni la concentración, ni el regadío tradicional, es que ahora se va a valorar algo cuando hasta ahora el que tenía agua y estaba en el primer brazal, como dicen en mi pueblo, usaba todo el agua que quería, otro echaba el motor al río, y así sucesivamente, y el que esté río abajo, que se aguante. Esa ha sido la filosofía hasta ahora, y ahora ha cambiado. Es así de claro. Ahora tienes un contador y valoras cuánto vas a regar, qué cantidad vas a ponerle de agua, qué cultivo tienes, etcétera.

Y pienso que es un bien, y todos lo estamos viendo por el cambio climático y la desertización, que va a ser fundamental para el siglo XXI.

Remontándome ya a cosas más prácticas, en la sesión del 28 de noviembre de 2013 el Ayuntamiento de Miranda de Arga sometió a votación una moción, que salió aprobada, en la que se dice que se dé una solución transitoria hasta la llegada del Canal de Navarra para poder seguir regando las parcelas de regadío. Y también solicitaban sensibilidad para aquellas personas que tengan que poner sus parcelas en regadío y necesiten un apoyo económico o un tipo de subvención. Antes de ayer pregunté otra vez en el Ayuntamiento de Miranda y ratificaron la moción, se reafirmaron en que hacer una alternativa a La Mina, estar haciendo un estudio, estar dedicando fondos en un momento en el que puede haber necesidades mayores es una inutilidad, y no solamente ellos están de acuerdo con esto, sino que la petición de la Agrupación Arga y esta moción se sometió a la comunidad de regantes y la aprobaron por unanimidad.

Entonces, señorías, si defendemos la autonomía municipal y un municipio decide esto, y todos los que dicen ustedes que se oponen cuando hacen un referéndum lo pierden y resulta que ganan por goleada los que quieren, las cooperativas hacen bancos de tierras, algo que también está ocurriendo en Miranda, para que aquellas personas o porque son mayores o porque no están dispuestas a hacer esa inversión las dan a la cooperativa, ellos las amueblan y les pagan el alquiler, pienso que tenemos que respetar un poco lo que decida cada pueblo, y nosotros podremos hacer labores de sensibilización para poder conjugar un poco los intereses, como les dije el otro día con los de Lerín. No puede ser café para todos, ahora, también les digo desde mi experiencia que cuando una finca no quiere entrar, no entra, pero no entra para nunca jamás, y hay que pensarlo, y por eso cuando se tienen responsabilidades dices: ¿ponemos el regadío o no lo ponemos?, ¿dedicamos mil hectáreas a poner regadío o dejamos pasar el agua? Porque el tren pasa una vez, pero no para dos veces en la misma estación.

Entonces, es una apuesta. El señorío de Andión ha decidido no poner regadío, pues a lo mejor a la larga le pena mucho, porque los ríos también se secan y tienen estiajes, y ya vemos todos las grandes sequías que se nos avecinan. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más en contra? Señora Beltrán Villalba, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Comprenderán que*

desde el Partido Popular defendemos, de hecho, no solo hemos defendido, sino también impulsado, la obra del Canal de Navarra, también la ampliación de la primera fase. Nosotros seguimos pensando y creemos firmemente que va a llevar consigo el desarrollo económico de la agricultura de todas las zonas donde se implante, va a favorecer la competitividad de nuestro sector agrícola, así como también va a arraigar la población en el medio rural. Por lo tanto, la premisa inicial es nuestro apoyo a la obra del Canal de Navarra.

Yo creo también que a los grupos nacionalistas y a Izquierda-Ezkerria en este caso les gusta agitar a las masas y les gusta crear problemas donde no los hay. Creo que están causando un grave perjuicio con su irresponsabilidad, haciendo que minorías se quieran enfrentar y vengan aquí, al Parlamento, a manifestar libremente, y con todo el derecho, faltaría más, su opinión, frente a los intereses generales de muchos otros agricultores. Sin embargo, les dan mucha más voz y les traen aquí para que revuelvan las aguas y tengamos estos debates con los que llevamos ya muchos días.

Por lo tanto, sigo pensando que hay que primar el interés general por encima de los intereses particulares, que siempre los habrá, y también que quien no desee el Canal de Navarra tiene derecho a salirse de él y, en cualquier caso, como ha dicho la señora Ochoa, hay que defender también la autonomía municipal y lo que decidió la comunidad de regantes, así que nosotros votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señor Rubio Martínez. Desde el escaño, adelante, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos por partes, porque hemos escuchado algunas perlititas... La señora Beltrán ha hablado de agitar a las masas y generar problemas donde no los hay. Lo ha dicho: agitar a las masas y generar problemas donde no los hay. Donde no había problemas era en Miranda de Arga, ni en Lerín, ni en el resto de pueblos, hasta que unos empresarios pusieron en unos planos un canal que no tenía que pasar por allí, y ahí es donde han empezado los problemas y ahí es donde se están agitando las masas, por unos intereses que nada tienen que ver con esos pueblos y que nada tienen que ver con la agricultura de Navarra. Eso que conste en acta, como que conste en acta lo de que agitamos a las masas, porque los que agitan a las masas son ustedes con sus intereses.

Se repite mucho lo de que el tren va a pasar una vez, lo ha dicho la señora Ochoa, y ha mencionado alguna empresa que se va a quedar fuera, y qué penica esas empresas que se van a quedar fuera, ¿verdad? Y usted está diciendo que van a

perder el tren esas empresas, pero ¿usted se cree que esas empresas no saben lo que hacen? Esas empresas tienen muchos intereses y tienen muchos contactos en el Gobierno de Navarra, y se quedan fuera porque el negocio es quedarse fuera, no que te hagan socio a la fuerza del negocio de esos señores de los que le he hablado a la señora Beltrán, porque detrás del Canal, está eso.

El señor Gómez dice que el ser humano no es tonto. Claro que no es tonto, y es que ha dado en el clavo. Por eso tienen un problema en esos pueblos, porque en esos pueblos, por mucho que se vote aquí lo que se vote, por mucho que se vote en los Ayuntamientos lo que se vote, la mayoría de los habitantes de esos pueblos no son tontos, y por eso tienen ustedes un problema. Claro que sí, claro que ha acertado. De verdad, ha dado en el clavo. Tienen un problema porque la gente no es tonta, y cada día menos, porque si hubiese sido la primera fase del Canal y hubiesen prometido, como lo hicieron, los puestos de trabajo que prometieron, como prometieron lo que se prometió en su día, la gente podía pensar que era verdad, pero es que no han demostrado nada, es que no se ha demostrado nada de lo que nos están diciendo, nada de lo que se dijo en su día se ha cumplido, ¿y ahora otra vez? Hombre, por Dios.

Ustedes saben que la ampliación de la primera fase se hace con muchas prisas porque no salió la segunda fase y porque a unos pocos no les cuadraban las cuentas. Por eso se hace. Y están defendiendo lo indefendible.

Y con respecto a lo que dice de que defendemos el regadío tradicional, sí que lo defendemos, evidentemente, pero en muchas zonas de Navarra el Gobierno de Navarra ha invertido mucho dinero en modernizar el regadío. Nosotros también estamos a favor de modernizar el regadío, claro que estamos a favor de modernizar el regadío. ¿Cómo no vamos a estar a favor de modernizar el regadío? Claro que sí, evidentemente, pero no estamos a favor de que se obligue a abandonar concesiones de agua que se tienen desde tiempos inmemoriales. Nosotros claro que queremos modernizar el regadío. Hay otras zonas donde se ha modernizado y no nos hemos opuesto. ¿Por qué no se hace lo mismo en esta zona con las concesiones de agua que tienen? Esas empresas a las que nos referíamos ahora tienen el regadío modernizado con la concesión de sus ríos.

De todas formas, aun siendo algo colateral, desde luego, nos parece terrible que en aras de esos intereses se vaya a dejar abandonada La Mina, se vaya a perder un valor histórico, porque se ha dicho que se puede mirar, pero van a votar en contra de lo que hemos traído aquí y de que se le dote de la mayor protección posible. Esto, en cualquier sitio donde no existiesen esos intereses con

los que le he respondido a la señora Beltrán sería una barbaridad, pero en Navarra es lo que hay.

SR. PRESIDENTE: *Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar diversas medidas al proyecto de reforma fiscal integral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar diversas medidas al proyecto de reforma fiscal integral, presentada por la señora Beltrán Villalba, del Grupo Parlamentario Popular. Les informo, aunque ya tienen conocimiento porque la tienen los portavoces, de que se ha presentado una enmienda por parte de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, que defenderán a la hora de fijar su postura en relación con la moción. La señora Beltrán Villalba tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En estos dos años y medio se han tomado determinadas medidas que, a nuestro juicio, han supuesto mucho esfuerzo a los navarros, igual que a los españoles, forzados por la grave situación económica en la que nos hemos visto envueltos. Ahora creemos que ya se presenta un entorno más favorable, que se constata el crecimiento de la economía, la creación de empleo en España y en Navarra y que es el momento de presentar una reforma fiscal que permita conseguir el equilibrio entre la estabilidad presupuestaria necesaria para que no se gaste más de lo que se tiene, aunque algunos grupos de esta Cámara siguen insistiendo en que gastemos más de lo que tenemos y eso nos lleve luego a los grandes disgustos que nos ha llevado, y también que todo esto se equilibre con una profunda revisión de nuestro sistema tributario.*

Con esta moción, señorías, lo que pretende el grupo Popular es que la reforma fiscal integral que va a traer a este Parlamento el Gobierno de Navarra previsiblemente en junio tenga como objetivos consolidar, por un lado, el crecimiento

económico; por otro, mejorar la competitividad; por otro, aumentar los puestos de trabajo, fundamentalmente este; mejorar el bienestar social de las familias y de los más desfavorecidos apoyando la equidad y de forma especial a las rentas medias y bajas; y sobre todo que los navarros no estén en peor situación fiscal que otros españoles.

Solicitamos que entre otras muchas medidas que se deben tomar se incluyan, por un lado, eximir de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los contribuyentes que ganen menos de catorce mil euros al año, con el fin de aliviar la carga fiscal a las rentas bajas. Ya saben que el Gobierno de España ha anunciado esta misma medida pero para quienes ganen menos de doce mil euros. Nosotros hemos considerado aumentar esta cantidad hasta los catorce mil. Pensamos que puede ser viable gracias a nuestro autogobierno. Eso ya se verá, dependerá de que el Gobierno de Navarra decida si esto puede llevarse a cabo o no, pero, en cualquier caso, nosotros hemos considerado interesante presentarla.

Por otro lado, solicitamos mejorar las deducciones fiscales a las familias, elevando los mínimos personales por hijos y ascendientes, así como para otros colectivos seriamente afectados por la crisis y con menores recursos disponibles, propiciando así la cohesión social.

También solicitamos la deducción por gastos educativos, que actualmente no estén contemplados. Por otro lado, la deducción de alquiler de vivienda para jóvenes menores de treinta y cinco años, así como deducción por reforma y rehabilitación en viviendas para jóvenes que les sirva de vivienda habitual. ¿Por qué? Porque con esta propuesta pretendemos facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos con mayores dificultades, como son los jóvenes.

Por supuesto, en el Impuesto sobre el Patrimonio queremos que se amplíe el mínimo exento e incluso su supresión. Nos parece que esto es importantísimo porque no podemos estar en peor situación que el resto de los españoles, como lo estamos actualmente, sobre todo respecto a las comunidades limítrofes, y ya saben perfectamente a cuál me refiero.

También proponemos el fomento del ahorro mediante la reducción de la tributación de los rendimientos de capital, la deducción por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural con el objetivo de favorecer el equilibrio territorial, controlar la despoblación rural, apoyar las áreas rurales y fomentar la actividad económica en los pueblos.

Para finalizar, les digo que estas son nuestras propuestas entre otras muchas que se pueden presentar, como la reducción del Impuesto sobre

Sociedades, que consideramos que también hay que mirarlo a la baja.

¿Y qué pretendemos con esto? Pretendemos, por un lado, aportar a este Parlamento responsabilidad, porque consideramos que es nuestra obligación para luego poder exigir al Gobierno o decirle si las medidas que ha tomado son las adecuadas o no. Nosotros queremos ir por delante y presentar las propuestas que consideramos que se deben incluir en la próxima reforma fiscal, a diferencia de otros grupos que vienen aquí solo a criticar, a decir que algo está mal o deja de estarlo, porque ayer se me ocurría una cosa, les hemos llamado y les han llamado muchas veces la coordinadora del no, pero yo insisto en que ustedes no solo son la coordinadora del no, son la coordinadora del no propongo. O sea, no propongo nada, critico todo, y así es muy fácil, porque, a mi juicio, en esta actividad parlamentaria –llevo menos tiempo que otros pero quizás por eso lo veo de otra forma diferente– hay que arriesgarse, traer propuestas, que luego pueden ser acertadas o no, fundamentalmente por el interés de los navarros, porque lo que nos mueve es que no estén nunca en peor situación fiscal que el resto de los españoles, sino que puedan estar en mejor situación gracias a nuestra foralidad, sobre todo porque ya que han hecho mucho esfuerzo durante estos dos años y medio ahora es el momento de reducirles la tributación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Hay una enmienda presentada, por lo tanto, tiene la palabra el portavoz del grupo que ha presentado la enmienda, que es el grupo Bildu. Cuando quiera, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Tenemos una moción del Partido Popular, unos retazos en materia fiscal que aborda unos ámbitos muy concretos, pequeños, aislados, y que puede ser muy significativa, en la medida en que, al final, el Partido Popular se está nutriendo, está alimentando y está desarrollando la satisfacción del “ya lo decía yo”, es decir, al fin y al cabo todo el mundo en esta Comunidad sabe que lo que va a proponer la señora Barcina va a ser aquello que el Partido Popular le dicte de Madrid y la señora Beltrán se está pegando el gustazo, si me permite esta expresión, además, así, con buen hacer, de decir: ya verán que esto que estoy diciendo yo ahora finalmente lo traerá la señora Barcina. Pero muchas veces hay que calibrar si ese “ya lo decía yo” realmente es productivo o no, porque, fíjense, ustedes proponían desbaratar de alguna forma este Parlamento. Fueron los primeros, Unión del Pueblo Navarro lo recoge y ahora, según uno lee los medios de comunicación, parece que se lo han inventado ellos, ya nadie se acuerda de que fue*

una iniciativa del Partido Popular. Lo mismo sucede con la proposición que hicieron ustedes de que desapareciese el Defensor del Pueblo. Meses después de votar en contra Unión del Pueblo Navarro lo asume y ahora ya nadie se acuerda de que esa propuesta fue del Partido Popular. Antes ha tenido que recordar también, hablando de empresas públicas, que el Partido Popular ya dijo que había que cerrar empresas públicas. Luego es el Gobierno el que las cierra y ya nadie se acuerda de que fue el Partido Popular el que lo propuso.

Por tanto, esa satisfacción que usted puede luego, en la réplica o en cualquier momento, mostrar, el “ya lo decía yo” pues supone una satisfacción decir que ya habían dicho que había que hacer esto, en materia fiscal lo dirán después, pero no se equivoquen, quien va a parecer que tiene la iniciativa es la señora Barcina. Yo entiendo que esto debe incomodar al Partido Popular de Navarra, porque, claro, aquí se suscita una cuestión que nos parece que hay que analizar en profundidad. Vamos a ver, el Gobierno de UPN va al Partido Popular para resolver los problemas y obtener las directrices, pero ¿por qué va al Partido Popular de Madrid teniendo aquí a la señora Beltrán, que ya les está diciendo lo que tienen que hacer? Ya veremos cuál es la posición, pero, realmente, ¿por qué irse hasta Madrid a escuchar al Partido Popular cuando el Partido Popular en materia fiscal ya les está dando las indicaciones y las instrucciones? Hay que tener un poco de conciencia medioambiental, lo digo por lo de ahorrar en transporte. Si está aquí el Partido Popular, no vayamos por ese camino.

Por lo tanto, esta moción es muy significativa, porque es una vía de actuación de lo que nos va a venir por parte del Gobierno en ese atribulado y errático camino desde que en Cadreita anunciase una reforma fiscal integral, pero permítame, señora Beltrán, que le diga que con estos retazos que usted propone en su moción no se va a acometer una reforma fiscal integral, es muy parcial. Si empezamos el Credo por Pilatos parece que él fue muerto y crucificado, y no, hay que verlo de una forma holística, es decir, en su conjunto, y analizando diferentes variables, porque las ecuaciones no son tan sencillas. Es decir, cuando hablamos de fiscalidad tenemos que ver el cómo, qué medidas, pero esa es una cosa; la otra es el para qué, y de eso usted no habla. ¿Para qué? Y otra de las variables que hay que introducir en la ecuación de la fiscalidad es cuánto se necesita para ese para qué. Entonces, usted no ha valorado ni ha calibrado ni ha dicho: con estas medidas las Administraciones Públicas van a tener unos ingresos mayores de... No. Con esto que está proponiendo ¿las Administraciones Públicas van a tener más o menos para la atención social?, ¿más o menos para la sanidad?, ¿más o menos para inversiones

productivas?, ¿más o menos para apoyar a nuestras empresas?

Por ello, lo que nosotros proponemos en esta enmienda es ir a un marco global, en profundidad, que tenga en cuenta todos los aspectos que están vinculados cuando se abordan debates fiscales y, por lo tanto, se haga de una manera que recoja toda la amplitud del sistema, porque, claro, al final, no solo se trata de cuánto tienen que pagar los ciudadanos. Hay productos que, si usted paga un euro, pueden ser baratos o pueden ser muy caros, dependerá de la calidad del mismo y de la satisfacción que le genere lo que usted recoge por ese euro que usted ha dado, pero, claro, eso depende de la vuelta que tenga la aportación de los ciudadanos y las ciudadanas y las empresas, etcétera, en materia de fiscalidad, y ese es el marco que también tenemos que definir. ¿Cómo creemos que debe ser la sociedad, la justicia social? ¿Qué instrumentos tienen que tener las Administraciones Públicas y qué financiación para poder configurar esa sociedad que queremos ir desarrollando?

Por ello, proponemos analizar en conjunto todas estas situaciones, y recogemos algo que no vemos en su moción, que son aquellas recomendaciones de la Cámara de Comptos en cuanto a los beneficios fiscales y también una recomendación fruto de la vivencia y del sentido común, y es que los impuestos no pueden ser desvirtuados por mor de unas relaciones y unos entramados normativos que los acaben desvirtuando, por ejemplo, el impuesto y la tasa a los bancos, que de un 0,3 pasó a un 0,03 cuando, además, se les permite que en ese ejercicio del impuesto puedan desgravar por una multitud de cuestiones de tal forma que, al final, acaben no pagando.

Eso es desvirtuar un impuesto cuando, por ejemplo, vemos cómo grandes empresas con grandes beneficios afirman que han pagado un 6 por ciento, y dices: ¿cómo se le puede explicar esto a un trabajador que puede pagar hasta el 50 por ciento? ¿Una empresa con grandes beneficios el 6 y un trabajador el 50?

Todas estas cosas hay que abordarlas en una reforma fiscal integral, y nosotros también creemos interesante y necesario algo que usted quizás olvida o que no está presente en su moción, y es que la fiscalidad tiene que estar dirigida a la creación de un tejido empresarial propio que cree trabajo de calidad endógeno, aquel que no se puede deslocalizar porque sus decisiones se toman aquí y porque su plan de producción está intrínsecamente vinculado y enraizado a la tierra que nosotros queremos que prospere.

Por lo tanto, vemos muchas lagunas, muchas ausencias, faltan variables por concretar en su pro-

puesta. Nos ha parecido pertinente proponerles, señora Beltrán y señores del Partido Popular, hacer las cosas con un poco más de profundidad, buscando consensos políticos y sociales sobre la amplitud y calidad del sistema de prestaciones sociales, no sabemos para qué, es lo primero que tendremos que conseguir definir; luego ya veremos el cómo y cuánto necesitamos. Y, por tanto, le brindamos la oportunidad de aceptar esta enmienda y que busquemos el mayor consenso posible y la mayor amplitud a la hora de abordar aquello que el Gobierno de Navarra jamás ha querido abordar de una forma seria y participativa, y ayer lo vimos, y de esta forma pretendemos que el proceso de definición de la reforma fiscal integral, además de aquellas instrucciones que se den por parte del Partido Popular de Madrid al Gobierno de Navarra, a la señora Barcina, también esté abierto a las aportaciones de aquellos que tenemos la obligación de definir y aportar en todo este camino.

Finalmente, no se extrañe si Unión del Pueblo Navarro al final vota en contra, pero no le preocupe, porque ya sabe que más tarde o más temprano lo acabará haciendo y, si no, al tiempo, o, si no, el 15 de mayo será el Partido Socialista el que traiga una propuesta fiscal integral. ¿Era así, señor Lizarbe?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Grupos que vayan a intervenir en el turno a favor? Abrimos un turno en contra entonces. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Aunque voy a ser breve, salgo a la tribuna para fijar posición, en este caso, como es obvio, en el turno en contra para votar en contra de esta propuesta porque entendemos que en el momento procesal en que nos encontramos lo normal y lógico es, una de dos, o esperar a que el Gobierno tramite el proyecto de ley correspondiente para hacer las enmiendas que se estimen oportunas o, por otro lado, presentar la propia proposición de ley concreta para que se puedan debatir directamente cada una de las cuestiones que se plantean. Es evidente que uno puede escribir sobre un papel todo lo que estime conveniente, pero, lógicamente, como luego eso hay que valorarlo, y en eso coincido con el señor Ramírez, hay que saber cuánto cuesta a la Administración o cuánto no cuesta, si se va a recaudar más o se va a recaudar menos, y tenerlo en cuenta en el conjunto del presupuesto. Ayer se aprobó en esta Cámara una modificación de ley a instancia del Partido Popular que supone quince millones más de gasto a las Administraciones Públicas de Navarra y hoy se viene con una rebaja de impuestos sin valorar el coste, pero me*

imagino que si sumamos los quince millones de hoy más lo que se supone, porque parece ser que es bueno para todo el mundo y, por lo tanto, estamos hablando de deducciones, de eximir de declaración, etcétera, es decir, de recaudar menos, pues luego, si con eso quiere conseguir la estabilidad presupuestaria, yo creo que son demasiadas cosas para conseguir ese objetivo.

Luego está la incoherencia que supone alguna de las propuestas con lo que, por otro lado, está proponiendo el Gobierno de España. Aquí se habla de deducciones en segunda vivienda cuando el Gobierno de España lo que está diciendo es que nos va a gravar la primera. Por lo tanto, yo no sé si, al final, se va a gravar la primera o se va a acabar deduciendo la segunda, igual aquellos que tengan opción de comprar una segunda vivienda van a tener desgravación y, sin embargo, el que tiene la vivienda porque es lo que puede adquirir, pues ese tiene que pagar impuestos.

Son cuestiones que se plantean con las modificaciones que se están haciendo, pero, en todo caso, además, el Gobierno de Navarra, no por copiar, como decía el señor Ramírez, porque, mire, la ventaja que tenemos, para ustedes, además, es que la reforma fiscal que se apruebe será la que apruebe este Parlamento. El Gobierno traerá su propuesta pero, al final, será lo que apruebe este Parlamento, porque como el Gobierno no tiene mayoría, sabe que será lo que apruebe este Parlamento.

Por lo tanto, así como el modelo fiscal que tenemos en este momento es consecuencia de la voluntad mayoritaria de esta Cámara, cada uno en la parte alicuota que le toca, cuando el Gobierno traiga la suya, y una vez pasado el debate, también será lo que salga de este Parlamento, y al Gobierno sí le interesaría saber qué se va a hacer con el IVA, por ejemplo, porque es muy importante, es que el IVA es más de la mitad de la recaudación, entonces, conviene a los impuestos indirectos y, por lo tanto, conviene saber qué va a hacer el Gobierno de España, si el Gobierno de España va a subir el IVA, sería bueno que aquí intentáramos bajar los impuestos para que los ciudadanos sean compensados. Si el Gobierno de España no va a tocar el IVA, que lo diga, pero es que no dice nada, dice una cosa y dice la contraria.

Por lo tanto, claro que es importante saber las propuestas fiscales que va a hacer el Gobierno de España, pero no tanto para copiarlas sino para saber la capacidad de recaudación que tenemos en aquello en lo que no tenemos competencias, y, por lo tanto, difícilmente se puede hacer una propuesta si lo que no vas a hacer es ahora cambiar impuestos cuando luego puede venir, como digo, el Gobierno de España y subir el IVA y, por lo tanto, castigar más al conjunto de los ciudadanos a la hora de pagar.

Así que yo creo que esta moción en estos momentos no tiene ningún sentido, sería más lógico traer la proposición de ley con cuestiones concretas sobre las que se puede debatir y aplicar directamente, y en todo caso también sería bueno tener la información correspondiente, que igual la señora Beltrán la tiene, pero los demás no, sobre cuál es la posición clara, y no lo que se conoce a través de los medios de comunicación de qué se va a plasmar en la propuesta del Gobierno de España y sobre todo lo que tiene relación con los impuestos indirectos, en los que nosotros no tenemos competencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción del Partido Popular. Supongo, en todo caso, que la señora Beltrán no irá a aceptar la enmienda de sustitución que le propone Bildu, más que nada porque, por ir al grano, la de Bildu nos ha costado entenderla. No sabemos exactamente qué es lo que quiere, básicamente porque no lo pone. O sea, todo eso queda muy bonito, y a algunas cosas a ver quién es el que dice que no, pero ¿qué quiere decir eso? Por ejemplo: primar la consecución de los objetivos de equidad horizontal y vertical –eso lo entendemos– que deben impregnar un sistema fiscal moderno y socialmente comprometido. ¿De qué estamos hablando exactamente?*

En todo caso, como lo que se vota, evidentemente, es la primera, nosotros vamos a votar que no por razones políticas, de fondo, porque si la reforma fiscal esa que debe estar haciendo alguien desde el mes de agosto del año pasado, y ya les cuesta, por cierto, la van a hacer con las medidas que dice el Partido Popular va a ser una reforma regresiva, injusta, en la que el sistema impositivo pierde progresividad y en la que curiosamente se beneficia a las rentas más altas. ¿Por qué? Porque ya me explicará cuando dice... Claro, queda muy bien diciendo: eximir de la declaración del IRPF a los contribuyentes con un salario inferior a catorce mil euros, o sea, los que cobran mil euros al mes, ¿no? La verdad es que si se les aplica la tarifa no se crea usted que pagan tanto, igual no pagan nada. Esa es la primera, así ya quedamos bien con muchos si les aliviarnos lo poco que se les está pagando a los nuevos contratados de este mes gracias, entre comillas, a la reforma laboral que impuso su partido a nivel nacional. Entonces, les pagamos menos de mil euros, y eso sí, que estén tranquilos, que luego no les vamos a cobrar IRPF. Si es lo mismo que con las actuales tarifas, si hacen la cuenta les sale mejor. Pero, bueno, eso es para quedar bien, puro populismo: Popular-populismo.

Pero, claro, hay una que no tiene desperdicio. Dice: deducción por gastos educativos. ¿De qué gastos educativos estamos hablando? ¿De todos los gastos educativos? Por ejemplo, un multimillonario que manda a su hijo a hacer el master más caro del mundo, que se lo deduzca ¿no?, porque es un gasto educativo y el chaval tiene derecho. Claro, lo que pasa es que el chaval del que gana mil euros ni se lo plantea y, evidentemente, no se lo va a poder deducir. ¿Todos los gastos educativos tienen que ser deducidos?

Y hay una que es paradójica: mejorar las deducciones fiscales a las familias, no dice a cuáles, se supone que a todas, igualdad, elevando los mínimos personales por hijos y por ascendientes. ¿Seguro que esta medida contribuye a hacer el impuesto más equitativo y más progresivo o justamente a lo contrario?

Y hay otra, que es lo de siempre, es el mantra para la derecha, y para las derechas, porque hay dos, aunque suelen votar lo mismo, pero en esta ocasión van a votar por separado. Ampliación del mínimo exento. Esto es algo que está casi en el ADN de la derecha. Ampliar el mínimo exento de 311.000 a 700.000. Y ya, puestos, ¿por qué no a 5 millones? Porque el mínimo exento, según sus autores intelectuales, tiene como finalidad que aquello que gastas necesariamente porque lo necesitas indefectiblemente para vivir no sea objeto de tributación, cuando el verdadero origen del IRPF es tributar en función del ingreso, no del resultado neto de tu negocio vital, que es vivir. ¿Por qué quieren incrementarlo? Hombre, volvemos al tema, los que cobran menos de catorce mil, poco problema van a tener, pero es evidente que el mínimo vital, la calidad de vida, los gastos de los que ganan cifras millonarias al mes son muy superiores a los de los que ganan menos de mil euros. Entonces, ¿a quién beneficia elevar, duplicar ese mínimo vital, ese mínimo exento? Más de duplicar, de 311.000 a 700.000. Evidentemente, a las rentas más altas.

Entonces, en esta propuesta hay mucho populismo. No propone rebajar la tributación a las rentas más altas, eso no lo pone, pero, en realidad, por otros mecanismos, y en eso tiene razón el señor Ramírez, lo que hacemos es disminuir la carga fiscal de las rentas más altas sin decirlo, y aquí solamente decimos que no les vamos a cobrar a las rentas más bajas. Oiga, pues, mire, desde luego, si la reforma fiscal que está preparando Unión del Pueblo Navarro va a ir por estos derroteros, será verdaderamente difícil que nosotros la podamos apoyar, porque lo que no podemos hacer es una reforma fiscal supuestamente integral que lo que haga es, en vez de mejorar y recuperar elementos de progresividad perdidos en la historia del IRPF, ahondar en los mismos o incrementarlos.

Y luego, señor Ramírez, efectivamente, mi partido tiene todavía la intención de presentar el 15 de mayo, día de San Isidro Labrador, una propues-

ta que tenemos casi terminada y que, lógicamente, no la voy a exponer ahora aquí. Pero, miren, nos lo vamos a pensar hasta el día 15, porque, efectivamente, hay un riesgo, y es que los de UPN, que no saben por dónde les da el aire, en este tema al menos, nos la copien y mal, y digan: pero si lo propuso el Partido Socialista. Y, claro, que solamente copien lo que a ellos les interese. Por ejemplo, por dar una pequeña pista, vamos a suponer que decimos, y me refiero a nosotros, yo además lo dije públicamente: tal vez tengamos que adecuar el Impuesto sobre el Patrimonio y que sea un poquito menos que en la Comunidad Autónoma Vasca. Proponemos esa medida entre otras muchas, es una suposición. ¿Qué van a hacer? Copiarla. Y luego, cuando vengan con la suya dirán: si hemos copiado –bueno, no van a decir que han copiado–, hemos asumido buena parte de los planteamientos del Partido Socialista.

Por eso, e insisto en que la tenemos ya prácticamente terminada, igual tenemos que pensar un poco si, dada la festividad para el sector primario de ese día, me refiero a festividad religiosa, es la fecha más conveniente o no. Claro, también presentarla para que te critiquen lo progresista que tenga la propuesta y asumir lo que, independientemente del carácter progresista o no de la misma, sea de sentido común y lo copien, pues, evidentemente, en fin, igual tenemos que ser un poco más listos en ese sentido, pero, bueno, de eso ya hablaremos el día 15.

Pero aparte de esto, señora Beltrán, habría otra razón para votar que no, y que es del Partido Popular, pero no la he esgrimido porque no es el caso. La propuesta se descalifica por sí misma, es una propuesta claramente derechista.

Y, luego, le tengo que dar la razón al señor García Adanero en una cosa. Vamos a ver, cuando Cañete haya ganado o perdido las elecciones, que será el 25 de mayo, ¿qué va a hacer el simpático Montoro?, que está callado ¿eh? Ya verán ustedes cómo no sale estos días. No es la primera vez que el PP lo hace, por eso lo digo. Cuando se pase el tema y Cañete esté más por el norte, aparecerá el PP y dirá: pues no se pueden bajar los impuestos, o sí, vamos a bajar porque les vamos a exonerar a los que ganan, pobrecillos ellos, menos de catorce mil euros, pero vamos a subir tres o cuatro puntos el IVA, porque son capaces de hacerlo. De hecho, Europa les está diciendo que no pueden bajar los impuestos, con lo cual harán como que bajan alguna cosa y subirán el IVA, que eso sí le afecta al que cobra menos de catorce mil, al que cobra la renta de inclusión social, al que está parado con prestación, al que está parado sin prestación y al multimillonario, lo que pasa es que al multimillonario le da igual que le suban el IVA cuatro puntos, pero al que está cobrando ochocientos euros al mes en un trabajo precario de estos que ahora

crea el PP, o al que está cobrando la renta de inclusión social no le da lo mismo cuál es el porcentaje del IVA, y mucho más si aunque se mantengan los tipos máximos del IVA, en algunos productos de mucha necesidad, que son a tipo reducido, se va al tipo general.

Y una cosa más, que veo que me queda un segundo. La señora Beltrán se refería a la coordinadora del no. Es algo muy redundante lo de la coordinadora del no. No sé quién dijo el otro día, si el señor Longás o el señor Rubio, que la verdadera coordinadora del no es el grupo de UPN. Dice: ustedes no proponen nada. Pero, hombre, si nos hartamos de proponer, si este Parlamento es el que mayor actividad de creación legislativa realiza. Le voy a dar solo un ejemplo, fíjese la cantidad de leyes que hacemos que incluso tenemos catorce recurridas por su partido ante el Tribunal Constitucional. ¿Cómo que no proponemos? Lo que sucede es que se busca toda clase de artimañas para que muchas de las cosas propuestas aquí por la oposición y aprobadas por la oposición, es decir, por la mayoría de la Cámara, luego por arte de birlibirloque se queden sin llevarse a la práctica simplemente porque el Partido Popular las recurre en Madrid aludiendo a la famosa normativa básica, que en muchos casos no es aplicable. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Longás García, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, señor Lizarbe, no se preocupe, si quiere estar entretenido el fin de semana ya le mandaré el texto glosado adecuadamente para que lo entienda, porque precisamente esa enmienda lo que viene a decir es cómo entendemos y cómo dice todo el mundo, hasta los expertos de PP, que hay que hacer una reforma fiscal, eso es lo que dice. Porque, además, yo no sé si la señora Beltrán ha consultado con los expertos del PP, porque, claro, hacen un comité de expertos presidido por el señor Lagares, que también perpetró la estupenda reforma fiscal de Aznar-Rato, origen en gran parte de nuestros males actuales, y, claro, son todos del PP. Así que no nos va a salir una cosa muy plural y muy ponderada si todos los expertos... Eso es como poner a un grupo de varones célibes a establecer pautas morales para la sexualidad femenina. Es algo parecido.

Entonces, no creo que usted se haya leído el informe de los expertos del PP, porque esto choca frontalmente. ¿Se lo ha leído? Pues no se nota. O por lo menos igual es que le sale la vena heterodoxa. Mejor que UPN consulte a Madrid, porque si consulta aquí luego les van a recurrir las leyes en Madrid.

Vamos por partes. Dice: eximir de la declaración. Es que eximen de la declaración, pero no habla de la escala. Eso, para empezar, porque ¿cuál es el mínimo exento? Al margen del resulta-

do que pueda salir con catorce mil euros, hay un mínimo exento que no son catorce mil euros, y a una persona le puede salir a devolver, y si está exenta de hacer la declaración ¿sabe qué pasa?, que tiene sobrepresión fiscal. Es que una cosa es eximir de la declaración y otra eximir del impuesto, que son cosas bastante distintas. Y, claro, usted propone eximir de la declaración, pero como la gente a la que le puede tocar a devolver y quizás está exenta de hacer la declaración normalmente tiene rentas muy reducidas y son personas que tampoco tienen acceso a demasiada información fiscal, esas medidas pueden ser hasta contraproducentes, a no ser que Hacienda se porte bien e incluso a quienes no están obligados a declarar les haga la declaración, se las envíe y les haga las devoluciones correspondientes.

Lo de las deducciones fiscales a las familias yo creo que ya lo ha comentado suficientemente el señor Lizarbe. ¿Deducción por gastos educativos? Mejoren la educación pública, aseguren realmente una educación pública de calidad, eso es lo que hay que hacer, porque muchos gestores políticos y, desde luego, la derecha tienden a pensar que poniendo una desgravación fiscal ya tenemos una política diseñada, y no es así.

Más aún poner deducciones, desgravaciones, reducciones en los impuestos suele ser la excusa para no hacer políticas. Cuando, además, muchas veces no se conocen los efectos de esas medidas ni sobre el sector sobre el que se pretende actuar y mucho menos sobre el sistema fiscal, que debe ser progresivo y asegurar la equidad horizontal y vertical, lo dice hasta la Constitución Española. Si empezamos con esto, nos cargamos eso. Es que últimamente parece que la Constitución Española tiene dos artículos, el de la estabilidad presupuestaria y el que dice que la capital del Estado es la villa de Madrid. Todo lo demás, sobre todo la parte más social, parece que a muchos les sobra.

Deducciones por reforma, rehabilitación de viviendas, cuando hasta la OCDE lleva veinte o treinta años pidiendo..., porque lo de la deducción por adquisición de vivienda es una aberración del sistema fiscal que ha contribuido poderosamente a la burbuja inmobiliaria, y ustedes, el Partido Popular en Madrid no creo, pero el Partido Popular en Navarra quiere volver a las andadas y volver a los errores de siempre, como la deducción por alquiler de vivienda. El señor Rodríguez Zapatero ya puso en marcha algo así. ¿Sabe qué paso? Que el alquiler para jóvenes se incrementó aproximadamente en la cuantía de la ayuda. Hay que tener cuidado cuando se subvenciona fiscalmente la demanda de cualquier cosa, porque normalmente se suele traducir en una subida automática de precios.

Nuevamente volvemos a incidir en el mismo error; la cuestión del Impuesto sobre el Patrimonio, que hasta en Europa están pidiendo que se

grave la riqueza, lo está pidiendo la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, hasta esos están pidiendo que se grave la riqueza. Es una barbaridad porque, además, uno de los efectos precisamente de que no se grava la riqueza es el aumento de las desigualdades. ¿Por qué? Porque las excusas para no gravar la riqueza se basan en una falacia: que eso ya ha sido gravado cuando era renta, y no es verdad, y precisamente por eso la reducción o la eliminación de los gravámenes sobre la riqueza tiene mucho que ver con el aumento de desigualdades. Y nuevamente el Partido Popular reincide y, además, va a contracorriente de la historia.

No hablemos ya del fomento del ahorro, que esa es otra. Lo pueden llamar fiscalidad del ahorro, pero los rendimientos del capital mobiliario ni es necesariamente ahorro, son rentas del capital, y el ahorro no se fomenta así, lo que se hace es bajar la presión fiscal a quienes más tienen. Y no confundamos las cosas y, desde luego, si se mejorara la tributación de los rendimientos del capital mobiliario se podría bajar sustancialmente la imposición sobre el trabajo, porque también los expertos del Partido Popular, y eso sí que está implícito aquí, señora Beltrán, parece que consideran que las personas que viven de su salario son el único elemento apropiado para ser gravado, y así nos va. Muchos de los problemas que hay vienen de ahí.

En cuanto a lo de las segundas viviendas, en fin.

Y, claro, esto enlaza con eso que ha dicho usted y que se dice mucho en esta Cámara y que es una frase vacía de contenido, por decirlo de una manera suave, aquello de que los navarros no estén en peor situación. Eso no tiene contenido. Vamos a ver, de lo que se trata es de diseñar un sistema fiscal. El que tenemos está hecho unos zorros, hay que empezar desde abajo. Y un sistema fiscal hay que diseñarlo en su integridad. Navarra tiene capacidad en imposición directa. En imposición indirecta no, y ya lo ha apuntado el señor García Adanero: ¿qué va a pasar con el IVA? Porque, claro, si al final incrementan la presión fiscal por esa vía y hay que reducir impuestos directos, ¿sabe qué pasa con el autogobierno de Navarra? Que se va achicando; otra vía más.

Pero es que, además, el sistema fiscal hay que diseñarlo, como digo, en su conjunto, con criterios claros de qué se quiere conseguir con él. Nosotros entendemos que tiene que contribuir a reducir desigualdades, y debe estar integrado también con el conjunto de las políticas sectoriales para evitar hacer las cosas que se han ido haciendo y que han convertido el sistema fiscal en inservible, que es ir haciendo leyes parciales que alteran el sistema fiscal, alteran los criterios y los principios en los que debe basarse el sistema fiscal, y encima reducen la capacidad recaudatoria. Porque usted, y con esto

ya voy a terminar; hablaba de que el sistema fiscal debe ir dirigido a la estabilidad presupuestaria, otra expresión sin contenido. Sí, lo ha dicho: para asegurar la estabilidad presupuestaria.

Pero es que la estabilidad presupuestaria se consigue con cero de ingresos y cero de gastos, cien de ingresos y cien de gastos, cien mil de ingresos y cien mil de gastos. Hay que ver, primero, qué es lo que queremos, qué sociedad queremos, y después ver cómo lo financiamos, que son cosas distintas.

Para terminar, nos ha llamado la coordinadora del no propongo nada. Es que no se lee los boletines del Parlamento, señora Beltrán. Si todos los años llegan proposiciones de ley, en otras materias, pero particularmente en fiscales. Si que hacemos propuestas concretas. El Partido Popular ¿cuántas proposiciones de ley de IRPF o de Sociedades ha presentado? A ver quién propone y quién no propone. Yo creo que propuestas se hacen, otra cosa es cómo se sustancien después en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, señora Beltrán, yo no sé si se ha dado cuenta de que en este debate fiscal no hay ningún miembro del Gobierno. A lo largo de todo el debate no ha habido ningún miembro del Gobierno, ni la Presidenta ni la Consejera de Economía, absolutamente nadie.

Yo creo que esto es un poco indicativo de la importancia que le da este Gobierno al debate fiscal. Yo sí creo que el Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN, y más en concreto la señora Barcina hace mucho caso a lo que el Partido Popular dice en todo, y en concreto en propuestas fiscales, pero, desde luego, no al PP de Navarra, porque mira directamente al PP de la calle Génova. Y no sé qué estará haciendo el Gobierno ahora, supongo que campaña electoral no porque UPN no se presenta, no está asistiendo al debate fiscal, no sé, pero, desde luego, esta foto muestra que no les importa nada el debate fiscal, más allá de los titulares en prensa y el marketing político.

Hicieron un anuncio de que iban a presentar una reforma fiscal en el verano del año pasado, luego dijeron que habría que esperar un año entero, y en los debates fiscales ya vemos la presencia, la intervención del Gobierno cuál es.

Nosotros vamos a votar en contra de su moción. Algunos de los puntos de su moción, señora Beltrán, bueno, pues en línea con su ideología, evidentemente, son una exaltación, una apología de la desigualdad fiscal. Los puntos 6 y 7, por ejemplo. Como si en el Estado español no hubiese suficiente desigualdad en el reparto de la riqueza,

desigualdad que sigue aumentando y que se está disparando por las políticas que ustedes y que el Gobierno de Navarra, no presente en este debate, aplican, pues también en materia fiscal vamos a ir a un modelo más desigual: grandes fortunas, supresión del Impuesto sobre el Patrimonio. Por cierto, no hay fuga de grandes contribuyentes en Navarra, es falso. Ese discurso que oímos algunos de vez en cuando es falso. Y esto son datos de la Hacienda Foral.

Y el punto séptimo, fomento del ahorro mediante la reducción de la tributación de los rendimientos de capital. Es decir, el modelo neoliberal fiscal, que paguen impuestos los consumidores y los trabajadores, que en un 90 por ciento, además, son los mismos; las rentas del trabajo y los impuestos indirectos, y que eso sea lo que sostenga el sistema fiscal. Eso es radicalmente injusto. Por eso, estos puntos y estas propuestas son una apología y una exaltación de la injusticia fiscal, de la desigualdad fiscal en una sociedad que es ya tremendamente injusta y tremendamente desigual en el reparto de la riqueza.

Y, además, esto ha fracasado, forma parte de unas políticas fracasadas, absolutamente fracasadas, además de injustas.

Hombre, no es cierto que no hagamos propuestas. Se acaba de debatir el impuesto a la banca. Es una propuesta modesta de que la banca, ese gran benefactor de la sociedad, contribuya algo también a sostener las cuentas públicas en estos momentos tan complicados. Cuando pagan unos tipos efectivos del 7, del 8, del 10 por ciento del Impuesto sobre Sociedades. Y ustedes votaron que no. Y también es cierto que otros, en vez de votar que no, vaciaron de contenido toda esta propuesta. Me refiero en este caso a UPN y al Partido Socialista de Navarra.

Hay otra propuesta que nos llama la atención, la número 3: deducción por gastos educativos. Bueno, pero si se acaba de aprobar en este Parlamento, señora Beltrán, con el único voto en contra, es verdad, de Izquierda-Ezkerra, la introducción de la deducción en el IRPF sobre esta materia, las donaciones a los centros educativos privados concertados: 15 por ciento de las donaciones.

Fíjese que lo que acaban de aprobar todos ustedes menos nosotros, porque en unos casos beneficia a las ikastolas, en otros casos beneficia a la escuela católica concertada, es que cualquier ciudadano puede hacer una donación a estos centros privados concertados y deducir un 15 por ciento en el IRPF, no una familia que tenga allí a sus hijos, que escolarice en esos centros a sus hijos, cualquier ciudadano.

Nosotros creemos que lo que hay que hacer prioritariamente es apoyar, desde luego, a la escuela pública, y votamos en contra. Pero es que

esto se acaba de aprobar en este Parlamento. Bueno, nosotros no lo compartimos.

Y voy a terminar refutando o negando, desde nuestra posición, la afirmación con la que ha comenzado su intervención, señora Beltrán, ha vuelto al raca-raca, al mantra de la derecha, al raca-raca. El origen de la crisis está en haber gastado más de lo que tenemos. Ya está, ahí está. Y es cierto, señora Beltrán y señor Villanueva, que los Gobiernos del Partido Popular y de UPN han despilfarrado muchísimo. Ejemplos en Navarra hay muchos. Esta semana hemos hablado de las empresas forestales, y, en fin, el desastre que se ha hecho ahí. Y del PP, para qué vamos a hablar: Valencia, Madrid, aeropuertos sin aviones, AVE sin pasajeros, en fin. Y es cierto que la corrupción ha gangrenado todo el funcionamiento de un montón de Gobiernos, las puertas giratorias y estas cosas. Además, una corrupción muy ligada al modelo económico, el de las grandes infraestructuras, todo cemento, en fin. Todo eso es cierto, pero el origen de esta crisis está en ese modelo de desarrollo que ustedes han puesto encima de la mesa y por el que han apostado, ustedes y no solo ustedes, ustedes y, en nuestra opinión, el bipartidismo en el Estado español, y es ese modelo de las políticas desreguladas, de que el capital vaya adonde quiera y de que sin ningún tipo de control haga y deshaga, genere las burbujas especulativas y las grandes infraestructuras sin sentido, las burbujas inmobiliarias. Es ahí donde está el origen de la crisis.

Dos datos nada más, señora Beltrán. El gasto público en el Estado español, antes y ahora, digo antes de la crisis y ahora, sigue estando siete u ocho puntos del PIB por debajo de la media europea, no hay un gasto público descontrolado, es falso, ha sido falso toda la vida y es falso ahora. Y, segundo, la deuda pública estaba en el 35 por ciento del PIB en el año 2007, el 35 por ciento. Es verdad que ahora está en el 96 por ciento, porque, claro, ha habido que rescatar a la banca. Pero en el año 2007 la deuda pública estaba en el 35 por ciento del PIB y es verdad que la deuda privada superaba en alguna vez el cien por cien del PIB, la privada, no la pública, y la privada ligada a las burbujas. Todos los ciudadanos endeudándose hasta donde no podían para comprar una vivienda, claro, a las burbujas especulativas, pero no la deuda pública. Con lo cual ese mantra y ese raca-raca de que tenemos una educación que no nos podemos permitir, tenemos una sanidad que no nos podemos permitir, unas pensiones que no nos podemos permitir, tenemos una esperanza de vida que no nos podemos permitir y por eso hay que bajar las pensiones, todo eso es falso y es mentira. Lo que hemos tenido es un modelo económico dominado por la corrupción y dominado por la especulación, y eso es lo que no nos podíamos permitir, pero nos

lo han impuesto y nos han traído a este desastre. Y esa es la realidad que afrontamos ahora.

Por lo tanto, en fin, respecto a su propuesta fiscal, más desigualdad fiscal, y eso es lo que, desde luego, nosotros nunca apoyaremos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señora Beltrán Villalba. Muy buenos días, señor Alcalde de Tudela.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Estamos muy acostumbrados, ya lo saben ustedes, a traer aquí propuestas de centro derecha, que es lo que somos, porque somos un partido de centro derecha, y, por supuesto, tenemos un Parlamento con una mayoría de centro izquierda. Bueno, pero nosotros lo que traemos es lo que somos, centro derecha. Por lo tanto, no nos importa quedarnos solos, ya seremos más, muchos más, si lo quieren los navarros, por supuesto, faltaría más, pero, desde luego, aquí nadie va a impedir que traigamos cosas, aunque nos quedemos solos. Es la soledad de momento, porque espero que cambien los tiempos y sea diferente.*

En cualquier caso, seguiremos siendo valientes y seguiremos trayendo propuestas a este Parlamento para quedarnos solos y sonrojar a UPN, pero las seguiremos trayendo, y luego iré con esa parte, faltaría más.

Voy a ir uno por uno, a ver si me da tiempo a responderles a cada uno de ellos. Señor Lizarbe, vamos a ver, usted nos ha acusado de que traemos aquí... Pero es que no es una acusación, es que somos lo que somos, aquí traemos las propuestas de reducción de impuestos y de reducir la carga tributaria a los navarros porque es lo que queremos. Ustedes quieren gastar y gastar y gastar lo que no tenemos, igual que el señor Nuin, por supuesto, con su política comunista, etcétera, quieren gastar el dinero de todos los navarros, que no es el suyo. Y eso les parece adecuado, haber despilfarrado el dinero de los demás y que no se pueda dedicar luego a bienestar social, sanidad, educación, porque ustedes no controlan que el dinero que quieren gastar no es suyo, sino de todos los navarros, y por eso hay que controlarlo, y por eso hay que llevar a la estabilidad presupuestaria.

No me quiero ir por otros derroteros. En cualquier caso, le quiero decir al señor Lizarbe que es sabio como nadie, y lo sabe. No va a traer ninguna propuesta, no se va a mojar. Aquí hay que venir, como hemos venido nosotros, para que toda la Cámara nos ponga, me ahorro el término, pero por lo menos defender algunas de... Sí, sí, sí, pero es que usted no tiene ni esas, es que usted no tiene ninguna. Sí, ciento cincuenta expertos dice que tiene haciéndolas, ¿y dónde...? Sí, trece. Bien.

En cualquier caso, lo poquito que aquí ha enseñado usted la patita de lo que pretende hacer; que no lo va a traer, eso se lo digo yo, es, me va a

permitir la expresión, la demagogia –y nos acusa a nosotros de populismo– más barata y más pasada de moda que he visto. Sí, no me apuesto nada.

Vamos a ver, un día nos tiene que venir aquí y contarnos algo sobre qué está haciendo el señor Valls en Francia. Me encantaría que subiera aquí y nos dijera cómo ha recortado, cómo ha bajado impuestos a las empresas, ha reducido los tipos impositivos. Venga aquí y dígalos. (Risas)

En cualquier caso, le doy la razón en lo que usted ha dicho al inicio de su intervención. ¿Que son razones de fondo por las que usted la rechaza? Pues claro que sí. Son razones de fondo porque ideológicamente somos diferentes, somos dispares, y entiendo que ustedes lo rechacen por eso. ¿Sabe a quién no entiendo? Se puede imaginar a quién no entiendo, no entiendo por qué si no somos prácticamente nada dispares rechaza nuestras propuestas.

A ver, señor Longás, mire, voy a intentar ir rápido, porque seguro que se me pasa el tiempo porque tengo muchas cosas que decir. Simplemente le quiero decir respecto a los expertos que han hecho ese informe que el Gobierno ha dicho que muchas de las propuestas que han presentado esos expertos no las va a tener en cuenta, porque considera que no son las adecuadas. Y permítame que, en mi modestísima ubicación política, de algunas de ellas no opine lo mismo.

Usted me preocupa porque no critica, no dice nada de la fiscalidad que tiene la Comunidad Autónoma Vasca, y claro que tengo que sacar ese tema. Los rendimientos de capital ¿qué tributación tienen? Menor que la que tienen en Navarra, y aquí viene y dice que no, que no le parece adecuada la propuesta que yo traigo. Y la de la Comunidad Autónoma Vasca si que le parece. Querría oírle decir, por favor, que no le parece adecuada, porque vamos a ser honestos todos. Si usted quiere para Navarra que se mantenga como se mantiene el tipo impositivo para los rendimientos de capital, diga lo mismo en la Comunidad Autónoma Vasca.

También usted ha dicho... Le quiero recordar lo que yo he dicho exactamente, que la reforma fiscal que se traiga aquí tiene que conseguir el equilibrio entre la estabilidad presupuestaria y una revisión del sistema tributario, es decir, que equilibremos, porque yo entiendo que si reducimos la presión fiscal pueden aumentar los ingresos por otra vía, claro que sí. ¿No está ocurriendo eso en la Comunidad Autónoma Vasca, con una presión fiscal menor? Sí. Están aumentando los ingresos con menor presión fiscal, apúntese el dato.

Señor Nuin, usted ha dicho una cosa muy sabia, bueno, a mí me lo ha parecido, aparte de otras ideas comunistas con las que sabe que no estamos de acuerdo, pero es su opinión, y, faltaría más que no la dijera, a mí me parece estupendo.

Ha dicho que no estaba el Gobierno. Ahora –bienvenido, señor Iribas– está uno de sus representantes. ¿Sabe por qué no está el Gobierno? Porque creo que no podrían ver el voto de su partido contrario a la reforma fiscal que van a traer aquí. (Risas) Por esa razón no están, creo yo, porque son quienes la van a traer aquí, el propio Gobierno la va a traer, y no deben saber que su partido va a votar en contra de lo mismo que van a traer, eso ya lo saben todos ustedes. Con respecto a lo de gastar y tal, creo que ya hemos hablado suficiente de que nosotros pensamos que no se debe gastar más de lo que se ingresa, etcétera.

Le quería decir también al señor Ramírez que nuestras propuestas están hechas con un criterio holístico. Pues sí que están, aunque a usted le parezca que no.

También nos ha preguntado si con esto las Administraciones Públicas van a tener más o menos ingresos, ceo recordar, porque como ha sido su primera intervención, es lo que he apuntado aquí. Nosotros creemos que sí. Vuelvo a reiterar, en la Comunidad Autónoma Vasca tienen menor presión fiscal y están aumentando sus ingresos, y esos ingresos aumentados llevan consigo mejoras en la sanidad, mejoras en la educación y en las políticas sociales.

Tengo que decirle que también me ha sorprendido mucho que nos diga a nosotros, que somos el partido que más está viniendo a este Parlamento a defender la reindustrialización, la puesta en marcha de medidas para aumentar el tejido empresarial, que nuestras propuestas fiscales no van orientadas a eso. Y eso me lo dice un representante del partido que está dejando aquellas comunidades donde gobierna como un erial, como si pasara Atila. Sí, sí, sí, sí, la Sakana, etcétera, etcétera. ¿Qué pasa con el tejido industrial en la Sakana? Que se lo han cargado ustedes. Sí, no les gusta oírlo, pero, por Dios, no nos pueden dar lecciones de querer favorecer la industrialización cuando ustedes con su intolerancia están despidiendo a todo el tejido empresarial allá donde gobiernan.

Bueno, con respecto a su enmienda, le voy a dedicar un tiempo, ya que han dedicado mucho trabajo en hacer estos seis puntos tan concretos y con tanta profundidad, de verdad, y con todo el respeto también. Bueno, se trae alguna propuesta un poco más seria. En términos generales es muy fácil y muy cómodo, lo que interesa aquí es comprometerse y traer medidas concretas, y no ampararse en lenguajes ampulosos y, a mi juicio, engolados, que es lo que han pretendido aquí, con el fin únicamente de no concretar nada. Han puesto ese lenguaje para que nos pareciese algo, pero no ha colado.

En cualquier caso, para finalizar, me han sorprendido mucho, por supuesto, las palabras del señor García Adanero, no me ha sorprendido en absoluto el voto, en absoluto, aquí ya hemos visto

de todo, y, como muy bien también les ha dicho el señor Ramírez, eso significa que aquí veremos las medidas del Partido Popular porque ustedes sabemos que están esperando también a ver qué saca, también con sentido común, el Gobierno de España en su reforma fiscal, para acogerse a esas medidas, pero no me diga que no ha escuchado en los medios de comunicación y en todos los sitios que el señor Montoro ya ha dicho que no tiene intención de subir el IVA, lo ha dicho, y lo ha dicho bien clarito.

Yo entiendo que su situación hoy ha sido muy difícil, complicada, está muy acostumbrado, es un veterano Parlamentario, eso lo entiendo, y ha tenido que salir muchas veces a defender cosas en las que tenía una posición comprometida, sobre todo porque luego la evidencia y los hechos puede ser que le dejen en mal lugar. Pero no me diga que si reducimos los tipos impositivos se va a recaudar menos. Vuelvo a reiterar, el objetivo de la reducción de impuestos es que se pueda recaudar más con el crecimiento económico, y sobre todo quitarles carga fiscal a los navarros, a los que ya les hemos exigido bastante esfuerzo.

Y, señor García Adanero, lo más importante es, bueno, una preocupación más que lo más importante, es que nos resulta muy paradójico, espero que a ustedes también, señores Parlamentarios –es la última frase, señor Presidente–, que el Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro ha pedido a todos los navarros que en su página web hagan propuestas, les digan qué quieren para su reforma fiscal, y a nosotros, un partido con representación parlamentaria, elegido por los navarros para que estemos aquí...

SR. PRESIDENTE: Señora Beltrán, la frase está siendo muy larga.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí. ... resulta que las aportaciones no nos las dejan hacer en el Parlamento, que es donde corresponde. ¿Saben qué haremos, señores de UPN? Ir a la página web a presentar las propuestas, porque es adonde nos han llevado ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 4 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Adopción de la resolución que proceda en relación con la propuesta de adhesión del Parlamento de Navarra a los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Unida.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos, para finalizar con esta sesión plenaria, con el vigésimo punto del orden del día: Adopción de la resolución que proceda en relación con la propuesta de adhesión del Parlamento de Navarra a los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, presentada por los Grupo Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Unida.*

Con fecha 5 de mayo, los grupos parlamentarios citados acordaron proponer al Pleno de la Cámara la ratificación del acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por la que el Parlamento se personaba ante el Tribunal Constitucional en calidad de adherido a los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, promovidos por el Consejo de Gobierno de Andalucía, por el Gobierno de Cataluña, por el Parlamento de Cataluña, por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, por el Gobierno de Canarias y por más de cincuenta Diputados del grupo socialista en el Congreso, así como la solicitud de acumulación de todos los recursos de inconstitucionalidad planteados contra dicha ley orgánica.

Conforme a lo expuesto, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la propuesta que va en este punto del orden del día. Tiempo máximo de diez minutos por intervención. ¿Turno a favor? Señor Rascón Macías, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, porque yo creo que está todo dicho, esta Cámara ya se ha pronunciado en numerosas ocasiones en contra de los contenidos que figuran en la denominada LOMCE. Mi grupo parlamentario lo ha hecho en numerosas ocasiones y, de hecho, mi partido a nivel federal es una de las agrupaciones que han presentado un recurso de inconstitucionalidad a esta ley. Por tanto, mi grupo, desde luego, se adhiere totalmente a esta opción.*

Me gustaría, en cualquier caso, hacer muy brevemente una pequeña historia de cómo ha ocurri-

do todo esto porque creo que es importante que se comprenda. En esta Cámara, después de muchos intentos por que se pudiera materializar este recurso, se recibió el dictamen del Consejo de Navarra fechado el 10 de marzo, que justamente era el día que expiraba el plazo para la presentación de los recursos. Por tanto, era ya materialmente imposible hacerlo en ese momento. Pero sí que es cierto que en este escrito del Consejo de Navarra quedan perfectamente acreditados hasta cinco apartados de la LOMCE en los que se incurre en inconstitucionalidad. Estos cinco apartados coinciden prácticamente en su totalidad con la mayor parte de los recursos que ha expuesto el Presidente que han presentado otros Gobiernos y otros Parlamentos autonómicos.

Cierto es que también tenemos un informe del Letrado Mayor en el que desaconseja este tipo de iniciativa, puesto que es algo novedoso, y leo textualmente: “no nos consta que en los más de treinta años de andadura del Tribunal Constitucional se haya presentado una sola vez una forma de adhesión”. Bien, pues esto es así, ciertamente, pero yo creo que no es malo en este momento que cuando el sistema judicial está tan necesitado de una modernización podamos ser cuando menos innovadores y presentar esta fórmula, independientemente de lo que nos digan, pero, en cualquier caso, por el intento que no quede.

Por tanto, me gustaría pedir a quien no lo tenga ya decidido que se adhiera a esta propuesta y que vote favorablemente a ratificar esta adhesión a los recursos de inconstitucionalidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Neuk ere labur egingo dut.*

Rascón jaunak esan duen bezala, gehiengo sozial eta politikoak askotan esan du “LOMCEri ez”. Geuk ere, gehiengo horren baitan, “LOMCEri ez” esateko ditugun arrazoiak azaldu ditugu. Hiru arrazoi, nagusiki.

Lehenbizikoa, inposaketa baten aurrean gaudelako. Garbi daukagu, ez bakarrik Alderdi Popularraren gehiengo absolutuaz baliatu delako, baizik eta, gure ustez, baita ere, Madrilek irizpideak inposatu dituelako eta geure hezkuntza sisteman sakontzeko aukerak mugatu dizkigulako. Bigarrena, atzerapauso pedagogiko itzela delako. Hezkuntzaren kontzepzio erabat merkantilista, segregatzailea eta elitista planteatzen du. Eta hirugarrena, neurri zentralizatzailea eta adoktrinatzaila delako. Bai, Villanueva jauna. Eta hartara, kezkatzen gaituzten

(1) Traducción en pág. 39.

gaiak dira, beste batzuen artean, eduki propioen trataera, hizkuntza propioen trataera eta eskuin-ideologiarekin lotutako edukietan gero eta gehiago sakontzea. Horiek dira ditugun arrazoiak LOMCEn ezezkoa emateko.

Eta iruditzen zaigu inposaketa honen aurrean bide guztiak urratu behar direla. Iribas jaunak LOMCEn ezarpena defendatu du. Hori bai –aspalditik hitz egiten ari gara horretaz– nafar erara. Oraindik ez dakit erabat garbi dugun nafar era hori zein izango den. Geuk proposatu genuen mozio baten bidez hezkuntza komunitatearekin batera prozesu parte-hartzaile bat egitea. Horri muzin egin zaio. Guk garbi duguna da Nafarroak Nafarroan, Nafarroako hezkuntza komunitatearekin batera, erabaki behar duela nolako eredia nahi dugun gure hezkuntzan, geure egoerari, geure beharrei eta geure helburuei lotuta egon behar duelako.

Eta esan bezala –eta amaituko dut–, inposaketa honi aurre egiteko bide guztiak urra daitezkeela, bala daitezkeela uste dugu, baita desobedientziarako bidea ere. Eta egun hauetan proposamen interesgarri bat plazaratu dute bide horretatik, eta geuk ere hori ere babestuko dugu. Baina, Rascón jaunak ere aipatzen zuen bezala, Nafarroako Kontseiluak egindako txosten juridikoak bide hau ere, helegitearen bidea, urra daitezkeela frogatu du, Nafarroaren eskumenak neurri batean urratu egiten direla frogatu baitu, eta, beraz, epez kanpo egonda Nafarroako Parlamentuak bere helegite propioa abian jartzeko, zilegi iruditzen zaigu Nafar Parlamentua beste helegite horiei atxikitzea, eta hori da gaurkoan ebazpen proposamen honek, hain zuzen, dakarrena. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Egun on. Kasik erran behar dut sentitzen dudala honat ateratzea. Badirudi denok presa dugula edo ez dugula sobera gogorik honetaz berriro eztabaidatzeko, baina nik uste dut gauza batzuk argi eta garbi utzi behar ditugula.

Hasi baino lehen, gaur bertan erran digu Beltrán andereak ez dugula deus ere proposatzen. Bueno, hona hemen proposamen bat. Nahi baduzue, hartu ezazue; ez baduzue nahi –badakigu ezetz–, ez hartu. Baina gero, mesedez, apuntatu zerrenda horretan jakiteko zerbait proposatzen dugula. Eta kasu honetan hau proposatu dugu aunitzetan. Ez dakit zenbatetan, baina zazpi aldiz baino gehiagotan bai.

Hemen ere erran da –uste dut Lizarbe jaunak erran duela– kopiatzea ez dela ona, eta akaso ez duela merezi ekartzea gero besteok kopiatzeko. Guk ez dugu arazorik. Nahi baduzue, kopiatzen

ahal duzue lasai ederrean, eta horrela denok batera eginen dugu kasu honekin. Atxikimenduz arituko naiz orain. Egia da badugula txosten juridiko bat erraten duena orain arte bide hau ez dela urratu. Baina ez du erraten erabili ez izanak erran nahi duenik ezin dugula erabili. Beraz, uste dugu badela modua erabiltzeko, beste prozesu batzuetan bezala, eta, gainera, bide bakarra dugula behin baino gehiagotan eskatu duguna adierazteko. Beste gauza batzuen artean, ez zaigulako beste biderik gelditzen. Ez zaigu gelditzen, ez digute utzi. Eta gainera, argi dugu zergatik egin behar dugun horrela. Eta argi dut aspaldian eskatu genuelako –hasieran erran ziguten sobera goiz ari ginela eskatzen– zer ondorio ekarriko zituen LOMCEn ezarpenak. Eta eskatu ditugu txosten juridikoak.

Legebiltzar honetako txosten juridikoak erraten zuen konstituzio-kontrakotasunik ez zegoela. Baina erran behar da hor zenbait atal aztertu zirela bakarrik, eta atal horiek aukeratu genituela ahal bezala, gure jakinduriarekin edo gure jakinduria ezarekin, konstituzioa dela eta, eta arlo juridikoan nik ez dut inolako asmorik abokatuekin konpetitzeko.

Hala ere, nahiz eta gure txostenak erran kontrakotasunik ez zegoela, Nafarroako Kontseiluak adierazi du baietz, badela konstituzio-kontrakotasunik eta Nafarroako eskumenean inbasioa ere. Eta hori bereziki larria iruditzen zaigu, batez ere aditu ondoren Iribas jaunak aurreko egunean erran zuena eta atzo berriro Morrás kontseilariak errepikatu zuena. Txikikeria omen da gure eskumenak zapalduak izatea. Aditu egin behar da! Eta gero etorriko zarete honat erraten zuek defendatzen duzuela autogobernua eta zuek defendatzen dituzuela Nafarroako interesak! Eta Nafarroako Kontseiluak erraten digunean gure eskumenak zapalduak izan direla, ez duzue ez lotsarik, ez errespeturik zerbait egiteko.

Eta ez dut erraten, eta ez dut onartuko, atzo Morrás jaunak errandakoa: Parlamentuak ez badu egin, zertaz egin behar du Gobernuak? Parlamentuak ez zuen egin ez zuelako halako txostenik, baina Gobernuak baditu bere zerbitzuak argitzeko ea legeak konstituzio-kontrakotasunik duen ala ez. Eta suposatuta nahi dut badela horrelako txostenik. Eta harritzen nau Gobernuak eskatutako txosten horiek halakorik ez sumatzeak. Eta harritzen nau beste hainbeste tokitan agertu direlako.

Lehen erran da Nafarroako Kontseiluak aipatu dituela LOMCEn bederen bost atal daudela konstituzio-kontrakotasuna adierazten ahal dutenak. Baina Nafarroako Kontseiluak aipatu du hori guk sailketa hori egin ondoren. Baina kontuan hartzen baldin baditugu onartutako helegite guztiak, hemen ditudanak, badira 50 atal baino gehiago konstituzio-kontrakotasuna adierazten ahal dute-

(2) Traducción en pág. 39.

nak. Horregatik, hain zuzen, eskatzen dugu helegite guztiak biltzea. Azkenean Konstituzio Auzitegiak erabaki behar du ea Konstituzioa betetzen duen ala ez, ea eskumenak zapaltzen diren ala ez, eta horretarako hobe da denak biltzea eta, noski, guk horrekin bat egitea.

Honat atera naiz, hain zuzen, helegite horiek irakurri ditudalako. Eta nahiko lasai gelditu naiz, pentsatu dudalako: "a ojo" aukeratuta ere, artikuluko horiek aukeratu genituen bezala, ez gara hain urrun ibili, ez. Lehen Longás jaunak aipatzen zuen PP-dirudienez- Konstituzioaren alde dagoela, baina gero harentzat Konstituzioaren zenbait artikuluko sobran daude. Eta artikuluko horien artean nik azpimarratu nahiko nituzke 14., 9., 27. eta 53.a, hain zuzen berdintasunaren inguruan hitz egiten duena, parte-hartzeari buruz, hezkuntza eskubidea bermatzen duena, eta eskatzen duena gure oinarriko eskubideen gaineko bermeak. Nagusiki lau arlo horiek dira, hain zuzen, helegite guztietan agertu direnak.

Helegite horietan guztietan, lau artikuluko horiek kontuan hartuta, eta beste batzuk gehiago ere bai, agertzen diren zalantzak dira ea hezkuntza eskubidea bermatzen den ala ez. Eta hortik hasiko naiz, Parlamentu honek behin baino gehiagotan -bitan-hauxe defendatu baitu: denok dugu hezkuntzarako eskubidea. Beste gai batekin lotuta bazen ere, Parlamentu honek horrekin bat egi du behin baino gehiagotan. Eta zertan nabaritzen da LOMCEk akaso ez duela hori errespetatzen? Lanbide Heziketaren curriculumean, planteamenduan, curriculumetan, bekak... Denontzako bekak badira? Ez, jauna. Bakarrik batzuentzat. Demostratzen baldin badute ez dakit zer eta ez dakit nola. Aniztasunaren trataera? Iribas jaunak azaldu dit joan behar zela eta ez dago hau entzuteko, baina lege honek ez du bermatzen beti aipatzen dugun inklusibotasuna. Zuek erraten duzue zuzenketak aurkeztu dituzuela horren inguruan, baina lege honek, eta zuek badakizue, guk bezala, ez du halakorik betetzen. Ezta egiten diren rankingekin ere. Noski, zer esanik ez, genero berdintasuna dela eta, zer erranik ez 84.3 artikuluko horri buruz. Denbora bukatzen zait, baina badira gai gehiago.

Bukatu nahi dut gauza bat erranez. Parlamentu honek eskatu du behin baino gehiagotan bide guztiak urratzeko. Horregatik erran digute denetarik ginela, eta antezelan bat egiten ari ginela. Bada, Andaluziako Presidenteak ere hori eskatu du. Are gehiago, helegite bat aurkeztu du Auzitegi Gorenean. Hau erraten dut gero batzuetan PSNri aditu behar izan diogulako lege hau bete behar dela. Gustatuko litzaidake zuek ere ausartak izatea, Andaluzian izan zaretan bezala. Eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez Irazabal. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Nuestro grupo va a votar a favor de que este Parlamento se adhiera a los recursos de inconstitucionalidad de la LOMCE por dos razones fundamentales. Una es que compartimos los argumentos que se esgrimen en estos recursos en relación con la invasión de competencias, ya lo ha dicho el Consejo de Navarra también, porque compartimos todo lo relativo a la posición en cuanto a la regulación de la enseñanza de la Religión, que se presenta en esta ley como una imposición en un Estado que es aconfesional y que, además, condiciona y va a condicionar la escolarización de la que ayer hablamos y sobre la que el señor Iribas decía que aquí no se condiciona nada.

Otro de los aspectos que compartimos es la negativa al adelanto de los itinerarios formativos, a la ruptura de esa etapa obligatoria hasta los dieciséis años, a la ruptura de la comprensividad de esta etapa en la medida en que esto supone la garantía de una formación integral y común para todo el alumnado hasta los dieciséis años, lo que supone también una garantía de igualdad de oportunidades a la hora de sentarse en la sociedad.

Compartimos el rechazo de la segregación del alumnado por centros. Ayer hablábamos de esto también. El señor Iribas lo negaba, pero esta ley promueve que los centros se especialicen y se segregue a los alumnos en los mismos.

Rechazamos también las evaluaciones finales, que suponen una traba más en la formación de los alumnos y en el desarrollo de su formación y en el desarrollo de sus capacidades, y nos parece nefasta la regulación lingüística que hace esta ley. También estamos de acuerdo en todos los contenidos de varios recursos que hacen referencia a la financiación, porque es que no hay financiación y, evidentemente, una ley no se puede implementar con garantías de éxito sin financiación suficiente.

Y, desde luego, en cuanto a todo lo relativo a la educación diferenciada, qué les vamos a decir si hemos sido los promotores en este Parlamento de todas las iniciativas que han intentado prohibir la financiación de este tipo de educación porque, desde luego, tenemos tan claro que es anticonstitucional porque atenta contra la igualdad de oportunidades y derechos y de tratamiento a hombres y mujeres que prácticamente estamos convencidos de que solo por esto este recurso va a seguir adelante.

Y, desde luego, me gustaría añadir que nuestra actitud es positiva, tal y como nos pedía el Ministro Wert hace poquito, y colaboradora para mejorar la educación. La que no es ni positiva ni colaboradora es esta ley, que lo único que va a traer es el deterioro del sistema educativo en nuestro país.

Y, en segundo lugar, vamos a votar a favor porque todo lo que sea poner trabas a esta ley, todo lo

que sea positivo para paralizarla, todo lo que sea evitar que se ponga en funcionamiento y que se aplique para nosotros será bienvenido y lo apoyaremos, porque, miren, esta ley fomenta la segregación, los guetos, la selección del alumnado de edades tempranas, fomenta la discriminación, fomenta la inequidad. Se lo decíamos ayer al señor Iribas, y es evidente, no me extraña que ustedes vayan a votar en contra, no sé si se abstendrán los señores y las señoras de UPN, pero lo que sí que es cierto es que en esta Comunidad se están aplicando los principios y los elementos que se rechazan en este recurso desde hace mucho tiempo.

Porque, miren, y acabo en seguida, esta ley obvia la igualdad de oportunidades, obvia la compensación educativa, obvia la inclusión, obvia la socialización del alumnado, obvia la convivencia, obvia la interculturalidad y obvia la pluralidad. Es una ley mercantilista que deja la educación en manos de empresas privadas, pone a la escuela al servicio de los mercados y uniformiza, y esto es gravísimo, respecto a los intereses de la derecha y a los intereses empresariales, y, sin embargo, discrimina respecto a los intereses particulares de determinados grupos sociales.

No comentamos más, porque se ha hablado largo y tendido de esto, pero, desde luego, lo que espera este grupo parlamentario es que cualesquiera de estos recursos, si no todos, salga adelante e impida que esta monstruosa ley pueda llevarse a cabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Es de agradecer la última intervención porque por lo menos la señora De Simón ha hablado claro: se trata de poner todas las trabas posibles para que se pueda aplicar una ley. Pues es un argumento de mucho peso, pero yo creo que es el que está en el ánimo de los que van a votar a favor, teniendo en cuenta que, desde luego, esto no se ponga como propuesta de acción o de actividad, porque, desde luego, poner como ejemplo de las propuestas de buen hacer semejante chapuza jurídica yo creo que no es lo mejor para ningún partido y menos para un Parlamento como institución, pero como decía un ilustre Presidente que tuvo este Parlamento, los votos mandan, y es verdad que van a ser capaces de cometer semejante atropello desde el punto de vista jurídico.

Saben ustedes que el Consejo de Navarra es el órgano asesor tanto del Gobierno como de toda la Comunidad Foral, señora Pérez, o sea que el Gobierno de Navarra no tenía una información diferente a la de este Parlamento, y es verdad que el informe llegó cuando llegó, pero los informes, como los de esta Cámara, decían que no había motivo.

Claro, y, por lo tanto, el Gobierno, cuando le llegó, como pasó en este Parlamento, no tenía capacidad para hacer oficialmente nada en cuanto a recurrir o intentar arreglar esto que a ustedes les parecerá que es toda la ley, pero es lo que dice: las pruebas finales de la ESO y del Bachillerato. Esto el Consejero ya lo ha puesto encima de la mesa con el ministro, porque esto tiene arreglo, lo que pasa es que ustedes, en esa batalla que mantienen con el Gobierno de España, y hay que decir también que el Gobierno del PP también parece que entra contento a esa batalla, parece que se trata de ver quién presenta más recursos a las leyes que presenta el otro.

Pues muy bien, al final, acabaremos entre todos con las competencias que tenemos nosotros, porque esto no lo vendan como que quieren defender las competencias de Navarra. De todos los informes que se han presentado, de todos los recursos, en una lectura debo reconocer que rápida, en ninguno se hace mención a lo que el Consejo de Navarra ha dicho que puede ser inconstitucionalidad. En ninguno. Se hacen otras valoraciones, las que han hecho ustedes aquí, las que suponen la derrota electoral que tuvieron en el Congreso de los Diputados. Dice: bueno, cuando uno es derrotado electoralmente caben dos opciones: una, presentar recurso a través de los cincuenta Diputados, que los tiene el Partido Socialista, o a través de Gobiernos autonómicos, que los tienen otros, para ver si así por fin se pueden poner trabas a la ley, como decía la señora De Simón; y la otra, que yo creo que es más legítima, que es intentar convencer a los ciudadanos para poder cambiar el signo del Gobierno y poder cambiar las leyes. A mí me parece más lógica, más democrática, pero, bueno, es verdad que se puede admitir todo y ahí está el recurso.

Por lo tanto, no aprovechen aquí para hacer otro alegato en contra de la ley. De la ley hemos hablado todos, hemos manifestado la posición que tenemos, hemos dicho si nos gusta más o menos, lo que es evidente es que hay que aplicarla. Ya vemos que si fuera por ustedes solo se aplicarían las leyes que les gustan, un concepto democrático de lo más avanzado, y, en ese sentido, yo creo que es evidente que esto es un atropello jurídico que este Parlamento va a perpetrar una vez más y, en todo caso, la próxima vez a ver si son capaces de hacer mejor las cosas y presentan las cuestiones como hay que presentarlas. De todas formas, como decía, es mejor no poner esto como ejemplo de propuesta para el bienestar de los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, desde el escaño, la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que he escuchado aquí algunos argumentos que me han dejado bastante atóni-

ta. El señor Rascón ha dicho que había que ser novedosos y ser innovadores a la hora de potenciar la justicia, no sé muy bien cómo lo ha venido a expresar. Señor Rascón, lo que ustedes están proponiendo es contrario a derecho, no es ser novedosos o innovadores, es ser contrario a derecho, y tenemos un informe del Letrado Mayor de esta Cámara que lo dice claramente. Yo no sé si se lo han leído de arriba abajo, pero lo dice claramente.

Vamos a ver, voy a ir punto por punto porque es cierto que yo no soy abogada, no soy jurista. Los portavoces que han salido aquí, menos el señor García Adanero, me parece, tampoco lo son, y eso se ha notado en sus argumentos, desde luego.

Para empezar, desde el 5 de julio de 2013 por otra cuestión ya se sabía que adherirse a unos cuantos recursos de inconstitucionalidad no era algo que se pudiera hacer por la Junta de Portavoces, pero es igual, los portavoces querían, independientemente, hacer política, como también se señala en una parte del informe, y decir que se adherían a los recursos de inconstitucionalidad. Pero lo que más me ha llamado la atención del informe firmado por el Letrado Mayor de esta Cámara y de las manifestaciones de algunos portavoces, sobre todo de la señora Ruiz y de la señora Pérez, es que dice el informe, referido al anterior: La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional no contempla la posibilidad de que una institución legitimada para interponer un recurso de inconstitucionalidad se pueda adherir al interpuesto por otras, ya que unos parámetros que hay que tener en cuenta para enjuiciar la posible inconstitucionalidad de una norma con rango de ley lo constituyen los diferentes estatutos de autonomía que, como es sabido, no contienen en todos sus aspectos las mismas previsiones. Esta diferencia es aún más notoria en el caso de Navarra por su régimen foral. Están ustedes pidiendo que el Parlamento se adhiera a un recurso de inconstitucionalidad propuesto por otras comunidades, saltándose el autogobierno de Navarra, saltándose el régimen foral de Navarra. Son ustedes los que lo están pidiendo, y se han quedado tan anchos, además de pedir, como digo, ese recurso de inconstitucionalidad y alabar la Constitución Española. Me alegro mucho de escuchar semejantes alabanzas a la Constitución Española por parte de algunos portavoces. Quizá lo que hagamos la semana que viene sea traer aquí una declaración institucional manifestando el apoyo del Parlamento de Navarra a la Constitución, porque, visto lo que han dicho ustedes aquí, será muy sorprendente.

Coincido con lo que ha dicho el señor Adanero en que la única sincera ha sido la señora De Simón, no estamos hablando aquí de si nos gusta la ley o no nos gusta la ley, a ustedes ya sé que no les gusta, estamos hablando de un recurso de inconstitucionalidad, de si la ley es inconstitucio-

nal o no. La señora De Simón lo ha dicho bien claro: nos da igual de qué se trate, mientras sea poner trabas y mientras sea poner objeciones a esta ley que no nos gusta, bienvenido sea.

Yo tengo para mí que en realidad lo que ustedes quieren es que como el Ministro Wert ha dicho muchas veces que si la ley es inconstitucional se va a marchar, y ustedes tienen semejante querencia al Ministro Wert, lo que quieren es que sea como sea, se haga como se haga, se ponga un recurso de inconstitucionalidad para ver si así consiguen echar al Ministro Wert, porque, en fin, ustedes son bastante poco democráticos y, desde luego, no respetan ni las mayorías absolutas ni los resultados de las elecciones.

En fin, podía seguir leyendo párrafo por párrafo el informe del Letrado Mayor que, insisto, me da la sensación de que algunos no se lo han leído. El párrafo que a mí más me motiva, por así decirlo, es el que dice que con independencia de las manifestaciones que puede realizar este Parlamento en el ámbito de lo político, que es de lo que estamos hablando, una cosa es lo político y otra lo jurídico, desde el prisma del rigor y la coherencia jurídica dista mucho de ser lo más pertinente formular una adhesión procesal carente de todo sustento en derecho. No es, como decía el señor Rascón, ser novedoso o ser innovador; adherirse es crear una fórmula que no existe y que está carente de todo sustento en derecho. Nosotros, desde luego, jamás apoyaremos semejante disparate jurídico como el que quieren apoyar ustedes por motivos políticos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz Errea. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 23 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la propuesta de adhesión del Parlamento de Navarra a los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 34.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Yo también intervendré brevemente.*

Tal y como ha dicho el señor Rascón, la mayoría social y política ha dicho muchas veces “No a la LOMCE”. Nosotros también, dentro de esa mayoría, hemos explicado nuestras razones para decir “No a la LOMCE”. Tres razones, principalmente.

La primera es que nos encontramos ante una imposición. Vemos claramente, que se trata una imposición no solamente porque el Partido Popular se ha valido de su mayoría absoluta, sino también, en nuestra opinión, porque Madrid ha impuesto sus criterios y ha limitado las posibilidades de profundizar en nuestro propio sistema educativo. La segunda razón es que se trata de un retroceso pedagógico. Plantea una concepción totalmente mercantilista, segregadora y elitista sobre la Educación. Y la tercera razón es que se trata de una medida centralizadora y adoctrinadora. Sí, señor Villanueva. Y así, los temas que nos preocupan son, entre otros, el tratamiento de los contenidos propios, el tratamiento de la lengua propia y la profundización cada vez mayor en los contenidos relacionados con la ideología de la derecha. Esas son las razones que tenemos para decir no a la LOMCE.

Y nos parece que ante esta imposición debemos explorar todos los caminos. El señor Iribas ha

defendido imposición de la LOMCE. Eso sí –llevamos mucho tiempo hablando de ello–, a la navarra. Todavía no sé muy claramente en qué consistirá esa aplicación a la navarra. Nosotros planteamos mediante una moción que se realizara un proceso participativo con la comunidad educativa. Pero se rechazó. Lo que nosotros tenemos claro es que Navarra junto a la Comunidad educativa, debe decidir qué modelo quiere, en Navarra, para nuestra educación, un modelo que atienda a nuestra situación, que ha de estar ligado a nuestras necesidades y a nuestros objetivos.

Y tal y como he dicho –y terminaré–, creemos que se pueden explorar, se pueden utilizar todos los cauces para hacer frente a esta imposición, también el de la desobediencia civil. Y estos días se ha hecho pública una propuesta interesante en ese sentido, algo que nosotros apoyaremos. Sin embargo, como también decía el señor Rascón, el informe jurídico realizado por el Consejo de Navarra ha probado que este camino, el del recurso, también puede utilizarse, puesto que ha quedado probado que las competencias de Navarra, en cierta medida, han resultado vulneradas; y, por lo tanto, ya que estamos fuera de plazo para que el Parlamento de Navarra presente su propio recurso, nos parece lícito que el Parlamento de Navarra se adhiera a esos otros recursos, y esa es precisamente la aportación de esta propuesta de resolución que debatimos hoy. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 35.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Casi me veo obligada a decir que siento salir aquí. Parece que todos tenemos prisa o que no tenemos demasiadas ganas de seguir debatiendo sobre este tema. Sin embargo, creo que debemos dejar claras algunas cosas.*

Antes de comenzar, quisiera decir que la señora Beltrán nos ha acusado hoy mismo de no proponer nada. Bueno, aquí tiene una propuesta. Si quieren, acéptenla; y si no quieren –ya lo suponemos–, no la acepten. En cualquier caso, por favor, apúntese esto en esa lista suya, para que le conste que proponemos algunas cosas. Y este tema, además, lo hemos propuesto muchas veces. No sé cuántas, pero más de siete veces.

Aquí también se ha dicho –creo que ha sido el señor Lizarbe– que copiar no es bueno, que quizás no merece la pena traer iniciativas para luego copiarlas. Nosotros no le vemos ningún problema a copiar. Si quieren, pueden ustedes copiar tranquilamente y, en este caso, podemos copiar todos juntos.

Me referiré también al tema de la adhesión. Es cierto que contamos con un informe jurídico que indica que hasta ahora este camino no ha sido utilizado. Pero no dice que el hecho de que no se haya utilizado suponga que no pueda hacerse. Por lo tanto, creemos que existe una manera de utilizarlo, como se ha hecho en otros procesos, y, además, que tenemos un solo cauce para expresar aquello que hemos solicitado ya en más de una ocasión. Entre otras cosas, porque no nos queda otro remedio. No nos queda otro remedio, no nos han dejado. Y ade-

más, tenemos claro por qué queremos hacerlo así. Y lo tenemos claro porque solicitamos hace ya tiempo –al principio nos dijeron que lo estábamos pidiendo demasiado pronto– saber qué consecuencias iba a tener la implantación de la LOMCE. Y hemos pedido informes jurídicos.

El informe jurídico de este Parlamento decía que no existía inconstitucionalidad. Pero hay que decir que solo se estudiaron algunos apartados, y que dichos apartados los elegimos como pudimos, con nuestro conocimiento o nuestra falta de conocimiento sobre la Constitución. Y en lo jurídico yo no tengo ninguna intención de competir con los abogados.

A pesar de todo, aunque nuestro informe decía que no existía inconstitucionalidad, El Consejo de Navarra dijo que sí, que existía inconstitucionalidad, así como una invasión de los derechos de Navarra. Y eso nos parece especialmente grave, sobre todo después de escuchar al señor Iribas lo que dijo el otro día y también lo que repitió ayer el Consejero Morrás. Debe ser una menudencia eso de que nuestras competencias sean pisoteadas. ¡Lo que hay que oír! ¡Y luego vendrán ustedes aquí diciendo que defienden el autogobierno y que ustedes son los que defienden los intereses de Navarra! Y cuando el Consejo de Navarra nos dice que nuestros derechos han sido vulnerados, no tienen ustedes ni la vergüenza ni el respeto suficiente para hacer lo que corresponda.

Y no estoy diciendo, y no voy a admitir, lo que ayer dijo el señor Morrás: si el Parlamento no lo ha hecho, ¿por qué lo va a hacer el Gobierno? El Parlamento no lo ha hecho porque no contaba con esos informes, pero el Gobierno tiene sus propios servicios para conocer si la ley peca de inconstitucionalidad o no. Y quiero pensar que existe algún informe a ese respecto. Y me sorprende que en esos informes solicitados por el Gobierno no se sospeche la inconstitucionalidad. Y me sorprende porque en otros lugares sí se ha hecho.

Antes se ha dicho que el Consejo de Navarra ha manifestado que en la LOMCE hay al menos cinco apartados que contienen visos de inconstitucionalidad. Sin embargo, el Consejo de Navarra ha dicho esto tras hacer nosotros nuestra selección. En cualquier caso, si tenemos en cuenta todos los recursos aprobados –y aquí los tengo–, son más de 50 apartados los que pueden resultar inconstitucionales. Por ello, precisamente pedimos la acumulación de recursos. Finalmente el Tribunal Constitucional debe dictaminar si se cumple o

no la Constitución, si vulnera o no competencias, y para ello es mejor acumular todos los recursos y que, por supuesto, nosotros nos sumemos a ello.

He salido a esta tribuna, precisamente, porque he leído esos recursos. Y me he quedado bastante tranquila, porque he pensado: aunque seleccionáramos aquellos artículos “a ojo”, como los seleccionamos, no hemos estado tan lejos, no. Antes, el señor Longás ha dicho que el PP –por lo que parece– está a favor de la constitución, pero luego resulta que algunos artículos de la Constitución le sobran. Y entre dichos artículos yo quisiera destacar el 14, el 9, el 27 y el 53, que en concreto hablan sobre la igualdad, la participación, la garantía del derecho a la educación y las garantías de los derechos fundamentales. Principalmente, han sido precisamente estos cuatro aspectos los que se han recogido en todos los recursos.

Por lo tanto, en todos los recursos, teniendo en cuenta esos cuatro artículos y algunos otros más, las dudas que nos surgen es si se garantizan o no los derechos lingüísticos. Y empezaré por ahí, porque este Parlamento ha defendido esto en más de una ocasión –en dos–: todos tenemos derecho a la educación. Aunque fuera relacionado con otro asunto, este Parlamento ha estado de acuerdo en esto en más de una ocasión. ¿Y en qué se nota que quizás la LOMCE no respeta este principio? En el curriculum de formación profesional, en el planteamiento del mismo, en los currículos, en las becas. ¿Son becas para todos? No, señor. Sólo son becas para unos pocos. Becas para los alumnos que demuestren no sé qué y no sé cómo. ¿Tratamiento de la diversidad? El señor Iribas me ha explicado que tenía que marcharse y no está aquí para escuchar esto, pero esta ley, y ustedes lo saben, como nosotros, no cumple esto. Ni siquiera con los rankings que se hacen. Por supuesto, ni que decir tiene, en cuanto a la igualdad de género, y también, sin duda, en cuanto al artículo 84.3. Se me acaba el tiempo, pero hay más temas que tratar.

Quisiera terminar refiriéndome a algo. Este Parlamento ha solicitado en más de una ocasión que se exploren todas las vías posibles, Por eso nos han dicho de todo, incluso que estábamos representando una obra de teatro. Pues resulta que el Presidente de Andalucía también ha solicitado lo mismo. Es más, ha presentado un recurso ante el tribunal Supremo. Y digo esto porque luego algunas veces hemos tenido que escuchar al PSN decir que hay que cumplir esta ley. Me gustaría que ustedes también fueran valientes, como lo han sido en Andalucía. Muchas gracias.